

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 32  
15 de febrero de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo  
y de la doctora Adriana N. Calabró y de la doctora Laura A.  
Calogero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. A. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
HUGO SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI

LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SANTIAGO C. MONTAÑA  
ANA LAURA NÚÑEZ

**SUMARIO**

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007.... 5**

**Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. .... 6**

*Reincorporación del doctor Montaña al Consejo Directivo. .... 6*  
*Renuncia de la doctora Liliana Blasi. .... 6*  
*Apartamiento del doctor Pablo Argibay de una causa judicial. .... 6*  
*Comisión de Evaluación de Candidatos a Funcionarios Judiciales Sustitutos. .... 11*  
*Reunión con la Comisión de Enlace del Tribunal de Disciplina del CPACF. .... 13*  
*Informe de Asesoría Letrada. .... 15*  
*Otorgamiento de poder al doctor González Ocantos. .... 16*

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. .... 16**

**Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. .... 21**

*Celebración del Día del Abogado. .... 21*  
*Contratación de salón para la cena por el día del abogado. .... 21*  
*Contratación de personal. .... 22*  
*Adelanto al concesionario del bar y restaurante... 22*  
*Moción de orden. Votación a libro cerrado de expedientes con dictamen de comisión sin observaciones. .... 22*  
*Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 98.126: José Carlos Neira remite denuncia sobre regulación de honorarios en los autos "Troncoso Salice c/ América SRL"..... 24*  
*Punto 9.11 del Orden del Día. Expediente 247.552: Comisión de Vigilancia remite denuncia contra Daniel Ignacio Sarwer por usurpación de título. ... 24*  
*Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 268.901:*

*Bagnasco, Gabriela informa sobre servicios de asistencia legal ofrecida a través de folleto de "ADT" Sistemas de Alarmas. .... 25*

*Punto 9.13 del Orden del Día. Expte. 266.500: Duarte, Nélica L. solicita se autorice al Sr. Eduardo Gagliolo a obtener Telex en Anses (Comisión de Previsión Social) ..... 25*

*Punto 9.14 del Orden del Día. Expte. 272.758: Comisión de Incumbencias elevan dictamen sobre actuación de abogados p/ obtención de cartas de ciudadanía. .... 26*

*Punto 9.15 del Orden del Día. Expte. 272.283: Balletbó, Ana Dora sobre expte. N° 255.513 solicita nuevo plazo de 6 meses para cancelar préstamo otorgado. .... 26*

*Punto 9.16 del Orden del Día. Expte. 272.831: Comisión de Mediación remite petitorio para ser tratado por el Consejo Directivo del CPACF (se adjunto al pedido planilla con numerosas firmas que no se ha fotocopiado)..... 26*

*Punto 9.17 del Orden del Día. Expte. 265.146: Montoto, Carlos F. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Taccari Carlos y otros s/inf. Ley 22.362" ..... 26*

*Punto 9.18 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita intervención del CPACF en autos "Narmontas de Mayo Silvia c/ Solidez SRL" en trámite ante el JNPI en lo Civil N°91. .... 27*

*Punto 9.19 del Orden del Día. Expte. 272.012: Abaca Leocata, Alicia Susana solicita intervención del CPACF en autos "Abaca Leocata Alicia c/ D'Aversa R. s/ medida preliminar" en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 58 ..... 27*

*Punto 9.20 del Orden del Día. Expte. 240.035: Oficina de Gestión de Cobro remite nota enviada por la Dra. Débora G. Fernández Aranguren s/ actuación del JNPI en lo Civil N° 75 respecto de bonos. .... 27*

*Punto 9.21 del Orden del Día. Expte. 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7.12.06) ..... 27*

*Punto 9.22 del Orden del Día. Expte. 272.808: Laterra, Horacio solicita acompañamiento del CPACF en autos "Ferreira Sara c/ Estado Nacional*

<i>Ministerio de Defensa sobre personal militar y civil de las FFAA y de Seguridad” en trámite ante el JFPI de la Seguridad Social N°2. ....</i>	27	<i>Punto 9.26 del Orden del Día: Expte. 274.721: Pereyra, Luis solicita ampliación de monto de préstamos otorgado.....</i>	38
<i>Punto 9.23 del Orden del Día. Expte. 260.366: Murúa, Edgardo Alberto solicita intervención del CPACF en autos “Los Dos Ases Kart Haase SRL c/ consorcio de propiedad Gallo 1463 s/ ordinario” en trámite ante el JNPI en lo Comercial N°9. ....</i>	28	<b>Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....</b>	<b>38</b>
<i>Punto 9.24 del Orden del Día. Expte. 264658: Monferini, Horacio solicita intervención del CPACF en autos “Pablo Susana B. c/ Martín Reinas Mauricio” en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 104. ....</i>	28	<i>Renovación de credenciales. ....</i>	38
<i>Punto 9.25 del Orden del Día. Expte. 274.625: Comisión de Derechos Humanos remite proyecto s/ reconocimiento del Derecho del Profesional a no asistir al Tribunal por causa de muerte de familiares directos. ....</i>	28	<b>Punto 9 del Orden del Día. ....</b>	<b>41</b>
<i>Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos “Sanchez Victor A. y ot. s/estafa” ante JNPI Comercial N°36. (Circularizado sesión del 21.12.06).....</i>	28	<i>Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 75 solicitudes de inscripción y cuatro solicitudes de reinscripción. Jura del 21 de febrero de 2007. Inscripciones. Reinscripciones.....</i>	41
<i>Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III. (Circularizado en sesión del 08.02.07) ....</i>	29	<i>Punto 9.2 del Orden del Día. Edificio.....</i>	42
<i>Punto 9.25 del Orden del Día. Expte. 274.625: Comisión de Derechos Humanos remite proyecto s/ reconocimiento del Derecho del Profesional a no asistir al Tribunal por causa de muerte de familiares directos. ....</i>	29	<i>Punto 9.3 del Orden del Día. Escuela de Postgrado. ....</i>	52
<i>Curso previo a la jura de matriculados.....</i>	32	<i>Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente 272.061: Enrique A. Piragini eleva a consideración propuesta para que sean rentados cargos Consejo Directivo del CPACF (circularizado en la sesión del 7 de diciembre de 2006).....</i>	54
<b>Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería..</b>	<b>36</b>	<i>Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 223.906:Musi, Guillermo M. y ot. solicitan juicio político integrantes Sala E. CNA Comercial. Adjuntan documentación (circularizado en la sesión del 7 de diciembre de 2006). ....</i>	54
<i>Reglamento de notificaciones.....</i>	36	<i>Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 268.901: Bagnasco, Gabriela informa sobre servicios de asistencia legal ofrecida a través de folleto de “ADT” Sistemas de Alarmas.....</i>	56
<i>Dominios de Internet. ....</i>	36	<i>Punto 9.18 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita intervención del CPACF en autos “Narmontas de Mayo Silvia c/ Solidez SRI” en trámite ante el JNPI en lo Civil N°91. ....</i>	57
<b>Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....</b>	<b>37</b>	<i>Punto 9.20 del Orden del Día. Expediente 240.035: Oficina de Gestión de Cobro remite nota enviada por la doctora Débora G. Fernández Aranguren s/ actuación del JNPI en lo Civil N 75 respecto de bonos. ....</i>	58
<i>Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados informa sobre designación de autoridades de Institutos .....</i>	37	<i>Punto 9.21 del Orden del Día. Expediente 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación -Escuela Judicial (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7 de diciembre de 2006).....</i>	61
<i>Renuncias, bajas y altas de miembros de comisiones. ....</i>	37		

<b>Punto 10 del Orden del Día.....</b>	<b>61</b>	<i>Orden del Día.....</i>	<i>61</i>
<b>Apéndice:.....</b>	<b>61</b>	<i>INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES .....</i>	<i>66</i>

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 41 del jueves 15 de febrero de 2007, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Adriana Noemí Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Graciela María Montenegro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Hugo Segura, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Enrique Carlos Marega, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas y Ricardo Alberto Vázquez:

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración el acta de la sesión del 8 de febrero.

- Las observaciones son las siguientes:

Del doctor Molina Quiroga:

En la página 45, donde dice "*Marienhoff*", debe decir "*Mary Beloff*".

Del doctor Segura:

En la página 6, cuando habla el señor presidente con relación al homenaje al doctor Ratti y dice "*Hugo Seguro*", debe decir "*Hugo Segura*".

Del doctor Cozzi:

En la página 11, el párrafo que dice: "Eran siete y se formó la octava, de Fortalecimiento Institucional, ... con las otras tres que figuran en la ley 31 de la ciudad", debe quedar redactado de la siguiente manera: "Eran siete y se formó la octava, de Fortalecimiento Institucional, que la Legislatura incorporó a la ley 31, con lo cual dejó de ser comisión auxiliar para transformarse en una comisión de ley, como se le dice a las que ya figuraban originariamente en la ley 31 de la Ciudad".

En la página 12, donde dice: "que realmente debe ser la más importante del Consejo de la Magistratura", debe decir: "que es muy importante dentro del Consejo de la Magistratura".

En la página 17, la intervención del doctor Cozzi debe quedar redactada de la siguiente manera: "Yo diría que más que idoneidad es una cuestión de confidencialidad propia de las cuestiones y de las obligaciones que deben observar los empleados".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar el acta de la sesión realizada el día 8 de febrero de 2007, con las modificaciones realizadas.

-Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobada por unanimidad, con la abstención de la doctora Montenegro por no haber estado presente.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Reincorporación del doctor Montaña al Consejo Directivo.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tengo la resolución 7/07 de la Comisión de Administración y Financiera del Consejo de la Magistratura de la Nación, que en la parte resolutive, dice: “Autorizar al doctor Santiago Montaña, consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación, a desempeñarse como vocal del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Póngase en conocimiento del Plenario...”, etcétera.

Por lo tanto, invito al doctor Montaña a que vuelva a sentarse en su lugar, y le doy la bienvenida.

*- El doctor Montaña toma ubicación en la mesa de deliberaciones. (Aplausos)*

**Dr. Montaña.**- Muchas gracias. Estaba esperando con ansias este momento.

### ***Renuncia de la doctora Liliana Blasi.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hemos recibido la renuncia indeclinable de la doctora Liliana Blasi al Consejo. Lamentamos mucho esta situación, porque la doctora Blasi ha engalanado este sitio, pero la ocupación en la que representa al Colegio Público de Abogados y al estamento de la abogacía en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad le impide desempeñarse en este lugar como a ella le gustaría, y por lo tanto, una vez más, haciendo gala de esa manera de ser que tiene, ha decidido abandonarnos y renunciar indeclinablemente a este Consejo.

Esperamos que alguna vez vuelva, aunque sea de visita, porque realmente nos encanta tenerla por acá.

### ***Apartamiento del doctor Pablo Argibay de una causa judicial.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay un tema muy importante, lo habrán visto en los diarios de ayer y de hoy, que consiste en el apartamiento del doctor Pablo Argibay por parte de la Sala VI de la Cámara del Crimen. Lo expulsaron de la causa.

**Dr. Montaña.**- Solicito autorización para retirarme de la reunión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con el asentimiento del cuerpo, puede retirarse.

*- El doctor Montaña se retira del recinto.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se me preguntó periodísticamente, y me tomé el atrevimiento de hablar en representación del Colegio. Considero que es una violación artera del derecho de defensa en juicio que los jueces eliminen a un letrado de una defensa porque no les gusta que aplique determinada reglamentación y procedimiento que está previsto por el propio Código. Creo que es un avasallamiento de las facultades; viola tanto los derechos de los abogados como de los justiciables.

Creo que el otro día hubo acá un caso similar, en un momento en que yo no estaba presente, y que acá se decidió acompañar al colega en la presentación.

Si vamos a sostener siempre que los jueces no tienen facultades sancionatorias, mucho menos podemos admitir que un juez, porque no le gusta como trabaja un profesional, simplemente lo elimine de la defensa de un justiciable. Viola derechos del justiciable y del letrado.

Creo que estamos en presencia de un avasallamiento más, y que el Colegio debe sacar una declaración ya, a nivel institucional, para que esto no vuelva a suceder.

Está en consideración. Se escuchan todas las opiniones, y les pido que dejemos a un lado lo ideológico acá. Por una cuestión lógica, uno está más cerca de la familia Bulacio que de los imputados, obviamente. Pero, en este caso, estamos representando abogados, y lo que nos importa es que mañana nadie vuelva a pasar por esta ignominia.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Es cierto que, por lo menos por la información periodística, que es de lo que disponemos, yo no he visto la causa ni las presentaciones que ha hecho el letrado defensor en el expediente judicial, tenemos que reflexionar que se trata de la situación de una persona que muere en el ámbito de la Policía, en la comisaría donde había sido detenida, y que este episodio tiene características de un asesinato, de un delito, por eso se abre la investigación, y que han pasado 15 ó 16 años y el crimen está aún impune, y que tanto Walter Bulacio como su familia hubieran merecido, seguramente, una Justicia actual, mucho más rápida, y una condena o una absolución.

Habría que considerar también, justamente, la situación de la víctima, que muere en un episodio que está siendo investigado como un delito, y que han pasado 15 ó 16 años y todavía no hay sentencia, no está determinada la responsabilidad en la causa. Y me parece que si el abogado defensor se ha excedido en la defensa, aquí hay otros derechos en juego, como la investigación, la determinación de la verdad y la posibilidad del ejercicio de acciones reparatorias, que tampoco se han podido ejercer.

Entonces, hago solamente esta reflexión, con la reserva de que no he podido acceder a la causa y no sé cuál ha sido la defensa. Pero si ha habido acciones dilatorias o que han obstruido el curso de la investigación, mientras no se modifique la norma procesal, yo creo que los jueces han ejercido una facultad que en este momento está admitida por el derecho positivo vigente.

*- A la hora 19.48 se incorpora la doctora Donato a la reunión.*

**Dr. Segura.-** Una última reflexión que hago, tiene que ver con las posiciones de la corporación. Nosotros, como abogados, nos debemos al servicio de justicia, a la defensa de los intereses y de los derechos de los justiciables, y en ese sentido, tenemos un compromiso de colaboración, que tiene en primer lugar una obligación social y de servicio a la Justicia.

*- A la hora 19.50 se incorpora el doctor Degaudenzi a la reunión.*

**Dr. Segura.-** Y creo que en segundo lugar se ubican las consideraciones de tipo corporativo. Por lo tanto, tampoco creo que en este caso se pueda hacer una defensa desde el ángulo de la visión de la corporación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Quiero aclarar, doctor Segura, que comparto lo que usted dice en cuanto el derecho de Bulacio, de Jimena Hernández, de Nair Mustafá, de los desaparecidos, de los que fueron asesinados por la Triple A, por los montoneros, por el ERP, de tener justicia. Cuando uno hace esta referencia es por el peligro que ello conlleva. Precisamente, por eso hago una escisión de lo que es este juicio en particular y ni siquiera busco meterme en el tema. Ninguno de nosotros tuvimos oportunidad de ver el expediente. Lo que tenemos que procurar es que si los jueces consideran que algún colega se apartó de los lineamientos del Código lo denuncie ante la justicia penal o remita las actuaciones al Colegio Público de Abogados para que el Tribunal de Disciplina se encargue de juzgarlo, como prevé la ley 23187.

Entiendo y comparto el principio filosófico de la justicia lenta, del derecho a tener una justicia rápida y certera, porque la justicia que demora evidentemente no es justicia. Pero les recuerdo algo que en este caso es público y notorio: ¡pasaron cuarenta jueces! Y eso no es poco.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Abonando lo que acaba de decir el doctor Rizzo, señalo que el Tribunal debió darnos intervención a nosotros y, como mínimo, vía oficio debió habernos informado de la actuación que estuviera tomando un colega al ejercer la defensa de una persona.

Yo entiendo que el justiciable merece una defensa acorde al derecho que tiene. Pero, sin perjuicio de ello, nosotros no podemos dejar de considerar que tenemos las facultades sancionatorias en nuestro poder y que los juzgados tienen amplia facultad y libertad para comunicarse con este Colegio a fin de denunciar aquellas conductas que las creen contrarias a la ética o a la ley. Me parece que nadie mejor que sus propios colegas para sancionar o justipreciar cuál es el problema del cual adolece en este caso la familia Bulacio por una supuesta defensa deficiente. Como dijo el doctor Segura, yo tampoco he tenido acceso al expediente y no sé si lo hecho está bien o está mal, por lo cual también me estoy guiando por lo que dicen los medios periodísticos.

Sin perjuicio de todo ello, no se puede desconocer que las facultades sancionatorias las tiene el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; en ese sentido, cabe señalar que el Tribunal en ningún momento se comunicó con nosotros para ponernos en conocimiento de las actitudes que estuviera tomando un

colega matriculado de este Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El riesgo de esto, como en cualquier régimen, son los excesos. Si no, recordemos lo que decía Bertolt Brecht: “Un día fueron por los negros y a mí no me importó porque yo no soy negro; otro día fueron por los judíos y a mí no me importó porque yo no soy judío. Ahora están golpeando la puerta de mi casa.”.

Creo que en este caso tenemos que hacer una defensa corporativa desde un punto de vista filosófico, sin entrar ni siquiera a rozar la cuestión porque, realmente, el dolor de la familia Bulacio no quisiera que ni siquiera de lejos pasara por la puerta de mi casa. Esto ha sido un atentado, una afrenta a la moralidad y a la ciudadanía. Quienes nos han dado la investidura que estamos detentando en este lugar son los colegas: por eso, como aquí tenemos la Comisión de Defensa del Abogado es nuestra obligación, sin duda alguna, cumplir con la misión para la cual nos han votado; a veces, esto es muy lindo porque uno se tiene que poner de parte del simpático, del más bueno y del que tiene razón, pero en otros casos no es tan así y uno debe cumplir con el mandato para el cual fue elegido.

Por estos motivos, voy a insistir con la declaración, más allá de que filosóficamente comparto lo dicho por el doctor Segura. De cualquier modo, no puedo admitir que los jueces, en el día de mañana y ya sea porque no le guste la cara del defensor o porque trabaje muy bien —dado que esto se podría plantear al revés y podría existir algún tipo de parcialidad- también lo retiren de la causa.

Esto es general: debe quedar bien en claro que en ningún momento estamos hablando del caso Bulacio ni de ningún otro en particular, sino de la filosofía de defensa del colega porque este es, en definitiva, el sindicato de los abogados y es la función para la que fuimos elegidos.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Quiero hacer algunas consideraciones, brevemente, sobre una señalización que usted hizo.

Acá, varias veces, se ha traído a esta mesa el tema de homologar todos los muertos que, en cuanto a lo que significa la pérdida de una vida humana como violación de un derecho fundamental de la persona, estamos totalmente de acuerdo en que cada uno de los que perdieron la vida en los episodios que usted relató son igualmente dignos de reivindicación en cuanto a sus derechos y obtener una reparación. Pero quiero hacer una puntualización: no son lo mismo los crímenes del terrorismo de Estado o de organizaciones que se sirvieron del aparato estatal para llevarlos a cabo que aquellos que fueron condenados en particular en la historia de los años 70 y que, sin ánimo de reivindicar de ninguna manera, tuvo en la represión ilegal implementada a través del terrorismo de Estado su condena.

Lo que se está juzgando acá es que si desde el Estado se consideró que se estaban cometiendo delitos se debió detener a los responsables y juzgarlos; incluso, si se consideraba que había un estado de guerra interno o de conflicto armado, se pudo haber establecido la pena de muerte y aplicarla, pero con tribunales que juzgaran, donde se permitiera lo mismo que se le permitió después a los militares: el ejercicio de su derecho de defensa ante tribunales establecidos conforme a las leyes.

Por lo tanto, simplemente quería señalar que no es lo mismo el proceder desde el Estado ni los crímenes de la Triple A y el terrorismo de Estado que los crímenes de las organizaciones armadas que accionaron durante esos años.

*-Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Erbes y Nuñez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay duda de que quien tiene el monopolio de la legalidad no puede salir de ella. Cuando yo decía que es lo mismo lo señalaba desde el punto de vista del dolor de las víctimas: perder un hijo, esté donde esté, venga de donde venga, es lo peor que le puede pasar a una persona. Desde ese punto de vista, voy a insistir que es lo mismo. Nosotros lo estamos viendo desde otro plano, por cuanto en este caso se trata de un hecho que no sucedió en los años 70 y donde nos encontramos en la encrucijada de salir respaldar al colega ante lo que, por lo menos yo, creo que es un exceso de los jueces, como es el hecho de apartarlo de una causa.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Confieso que tengo un dilema muy serio. El caso Bulacio es un caso emblemático: se trataba de un joven menor de edad que fue asesinado a la salida de un recital; o sea, que acá no se trata de ningún conflicto armado ni nada por el estilo. Esto se ha convertido en la memoria de los argentinos, independientemente de las ideologías y de las posiciones de cada uno, en un caso que, al igual que lo acontecido con el conscripto Carrasco, marca una bisagra en la historia.

Por otro lado, ya dije en una sesión pasada —creo que fue en la anterior- que nunca debíamos permitir la identificación del defensor con su defendido.

Sin ánimo de polemizar, porque este es un tema lo suficientemente grave y complejo como para que busquemos consensos y no disensos, quiero señalar que lo que yo sí estaría dispuesto a acompañar sería una reivindicación de las facultades que tiene este Colegio frente a cualquier presunta inconducta de un matriculado de este Colegio, tal como señaló la doctora Calógero. Quizá, eso nos evitaría entrar en una situación que para muchos, por lo menos así lo es para mí, podría ser dilemática en cuanto a qué decisión adoptar.

*- A la hora 20.00 se incorpora la doctora Córdoba a la reunión.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le pido a la doctora Calógero que sintetice la moción.

**Dra. Calógero.**- La moción es que el Colegio haga una declaración, una comunicación, reivindicando las facultades disciplinarias que tenemos sobre todos los matriculados en este Colegio Público para aplicar los correctivos necesarios para el correcto ejercicio de la abogacía dentro del ámbito de la Capital Federal.

**Dr. Molina Quiroga.**- Y reivindicar la garantía constitucional de la defensa en juicio y la libre elección del letrado por parte del cliente.

**Dra. Calógero.-** Tal cual.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto fue lo que salió en Clarín de hoy, el derecho a trabajar que tiene el abogado.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que esto lo podemos consensuar. Nosotros tenemos un compromiso y un código de ética con la sociedad. Lo que pasa es que eso hay que combinarlo con el derecho de cualquiera, aun el que aparezca más objetable, a elegir quién va a llevar su defensa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por supuesto.

**Dra. Calógero.-** Nuestra función social está en garantizarle a la gente el correcto ejercicio de la abogacía, mediante la sanción de aquel abogado que no lo cumpla.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Recordemos que desde el 4 julio de 1215 la Carta Magna da el margen para tener un derecho de defensa en juicio. Si bien era para los barones de Londres por entonces, no era para todo el mundo.

En ningún caso hay que entrar en la cuestión de fondo. Porque, aparte, como bien dijo Segura, ninguno de nosotros conoce los varios cuerpos que debe tener este expediente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Quiero aclarar que, como consecuencia de la renuncia de la doctora Blasi, queda proclamado consejero titular el doctor Fanego.

### ***Comisión de Evaluación de Candidatos a Funcionarios Judiciales Sustitutos.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tenemos otro punto, que es la creación de la Comisión de Evaluación de Candidatos para los Funcionarios Judiciales Sustitutos. Es decir, para subrogaciones de jueces y auxiliares de la Justicia, que convoca el Consejo de la Magistratura.

- *Retorna su ubicación el doctor Montaña.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Solicito autorización para abstenerme porque creo que es inconstitucional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** (Lee) *“Señor presidente: nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle quiera tener a bien crear la Comisión de Selección de Funcionarios Judiciales Sustitutos del Colegio Público de Abogados. Dicha comisión*

*tendrá por objetivo la selección y posterior propuesta de colegas de las distintas especialidades del derecho, atento la cantidad de cargos vacantes que impiden el normal desenvolvimiento de la Justicia. Ello como aporte institucional de nuestro Colegio al Consejo de la Magistratura. Dicha comisión ad hoc del Consejo Directivo deberá estar integrada por al menos siete miembros, presidida por un consejero, y la representación de todos los bloques que integran dicho Consejo. Atentamente. Fanego”*

En la sesión del día 13 de diciembre se tomó conocimiento y se resolvió crear esta comisión. Entonces, se delegó en la Presidencia su constitución. Faltaría que se designe a los miembros de los otros bloques. Va a quedar a cargo de ustedes determinar quiénes van a representarlos.

**Dr. Segura.-** Le pediríamos al presidente una semana para decidirlo. En el curso de esta semana le haremos llegar la información.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** A ver si entendí bien, esta es Comisión de Selección para integrar conjueces, subrogantes ...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Habría que hacer una especie de evaluación de quienes se presenten a un listado que se cree. Nosotros evaluaríamos a los postulantes. Esos postulantes, evaluados por el Colegio, se le pasarían al Consejo de la Magistratura.

**Dr. Fábregas.-** ¿De la Nación?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, señor.

**Dr. Fábregas.-** Bien, yo propongo que la misma comisión que trabaje en las subrogancias, en las propuestas que se hagan al Consejo de la Magistratura de la Nación, evalúe también a los postulantes al Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay ningún problema, me parece correcta la propuesta. Si trabajan bien y no hay inconvenientes ...

**Dr. Fábregas.-** Para no generar dos comisiones y no superponer tareas.

*- A la hora 20.08 se incorpora el doctor Fanego a la reunión.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ingresó el doctor Fanego, nuevo consejero titular. Ya ha sido investido de tal calidad, doctor.

*- Aplausos.*

**Dr. Cozzi.-** En *Informes de consejeros* voy a hacer alusión, justamente, a la convocatoria de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me parece correcto, doctor Fábregas, estamos de acuerdo.

**Dr. Fábregas.**- Quisiera proponer que el tema se sume, tener la aprobación sobre tablas, para que no haya después ningún tipo de dudas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo creo que no va a haber ninguna duda. Creo que mi instinto no me va a fallar esta vez.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- En el Consejo de la Ciudad desconozco como es el tema, voy a hablar con respecto a Nación. Hay reglamentos, hay reglamentos de subrogancia y hay reglamentos para funcionarios auxiliares.

Creo que tenemos que cumplir con cada uno de los requisitos, inclusive con los más pequeños que parten de este Consejo. Por eso voy a peticionar puntualmente que lo mencionado por el doctor Fábregas respecto de la inclusión en el orden del día de este agregado, se lo haga con la mayoría necesaria para ser incluido sobre tablas.

En ese sentido, pido por favor que se vote.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Montaña.

**Dr. Montaña.**- Ya el año pasado habíamos hecho un listado de jueces sustitutos para la Cámara Penal. Ustedes saben, el Poder Judicial de la Nación, está como la Iglesia Católica que dentro de 20 años se va a quedar sin sacerdotes. El Poder Judicial está escaso de jueces, es un problema que va a ocurrir en breve. De hecho, hay problemas para integrar hasta los jurados.

Así que yo invito a que esa comisión sea de conjueces, substitutos, subrogantes, y de toda otra forma que se genere para cubrir la enorme cantidad de vacantes que hay hoy en el Poder Judicial de la Nación.

Para que tengan una idea, en el fuero laboral, con 80 juzgados, hoy hay 17 vacantes a cubrir de titular de juzgado, y hay 6 vacantes de camaristas en las salas laborales.

Esta figura se reproduce en muchos otros fueros, por lo que yo aliento la creación de esta comisión y que se generen nuevas oportunidades laborales para los abogados de la matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien, es coincidente con la moción del doctor Vázquez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

***Reunión con la Comisión de Enlace del Tribunal de Disciplina del***

**CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El día martes, a raíz de una moción que hizo el consejero de la Lista 49, doctor Eduardo Molina Quiroga, que se aprobó por unanimidad en este Consejo, nos reunimos con la Comisión de Enlace del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Se notó muy buena predisposición de parte de ellos. Nosotros pudimos comprometernos a la solución inmediata de un par de problemas. Yo no sabía que no andaba el aire acondicionado, y ya fue reparado. También se les otorgará una sala de audiencias – están viendo cuál les van a dar– para 15 personas.

Y después hay otra serie de peticiones que, cuando levante la feria *sine die* que está determinada en este momento, yo me comprometí a ir viendo una por una para tratar de ir solucionando la cuestión en lo que se pueda.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a pedir un voto de confianza para las negociaciones que se entablaron con la gente del Tribunal de Disciplina, donde se encaminaron bien las cosas. Por eso, pido la ratificación de lo actuado. Creo que no vamos a tener problemas.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.  
Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Quería hacer un comentario. En el día de ayer, en la sala de profesionales del edificio de Marcelo T. de Alvear, estuve viendo que los profesionales estaban bastante enojados porque no andan las computadoras, las máquinas de escribir andan bastante mal, y tampoco estaba el empleado del Colegio. Entonces, ya no se podía comprar bonos ni hacer otros trámites.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo tomamos en cuenta, y se va a mandar a reparar las máquinas.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Señor presidente: le pido autorización para hacer uso del amplio espacio dedicado al informe de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, cómo no.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo quiero dejar constancia en la versión taquigráfica, porque nobleza obliga, y pedir que por Secretaría se reiterara lo que ya se dijo en la sesión anterior en cuanto a mi satisfacción personal e intelectual luego de haber leído el texto "Un soplo de vida. Veinte años del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal" , y hacer una mención especial al doctor Elizalde, a Carolina Belbis, a Daniela Pandiela y al resto de los colaboradores, porque no tengo ninguna restricción intelectual en reconocer que la publicación tiene un equilibrio y un

pluralismo que merecen ser destacados. Así como he cuestionado muchas actitudes de quien hoy ejerce el oficialismo en el Colegio, creo que en este caso ha tenido la delicadeza de dejar que estos excelentes colaboradores del Colegio que relaten, al menos con un equilibrio impecable, estos veinte años de vida de esta institución.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le agradezco mucho sus palabras, doctor Molina Quiroga, porque sé que lo ha dicho con "muy buena leche". (*Risas.*)

A veces, es muy bueno que se digan determinadas cosas, porque nadie se turba para decir que alguien tiene "mala leche". Hoy, el doctor Molina Quiroga tiene "buena leche" y lo quiero decir públicamente.

A su vez, también debemos agradecer a mucha otra gente que, tal vez, en algunos casos no pensamos que podía llegar a colaborar; voy a mencionar a tres, sólo por citar a algunos: a los doctores Salazar, Agustoni y Fayt. Y también quiero agradecer a la gente de la lista 13.

**Dra. Nuñez.**- Yo también quiero agradecer el hecho de que las fotografías que están en ese libro son totalmente objetivas e involucran los veinte años del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Desde el primer día les dije que Gente de Derecho no vino a romper el Colegio...

**Dra. Nuñez.**- Yo quiero agradecer eso porque las fotografías recogen objetivamente los veinte años del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...sino que hemos venido a tratar de hacer. El hecho de que algunas veces no estemos de acuerdo en determinados temas no nos convierte en enemigos, sino en adversarios.

**Dra. Nuñez.**- Es la historia de los veinte años del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...sino en adversarios. Creo que algún día debemos entender la diferencia que hay entre un enemigo y un adversario.

**Dra. Nuñez.**- Es la historia, y fue así durante veinte años.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero creo que hay más cosas que nos emparentan. En los últimos tiempos se vienen aprobando en el Consejo muchos temas por unanimidad.

La declaración del doctor Molina Quiroga, sumada a lo que acaba de señalar la doctora Nuñez, me llena de orgullo y de satisfacción, fundamentalmente, por los empleados del Colegio que han hecho un trabajo brillante. Sólo he supervisado que esta recopilación fuera lo más pluralista posible; nada más que eso.

**Informe de Asesoría Letrada.**

**Otorgamiento de poder al doctor González Ocantos.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- En el mes de diciembre la Asesoría Letrada se notificó de la renuncia de la doctora María Fernanda Carolo a su puesto. Ella era la única abogada penalista con la que se contaba en la Asesoría Letrada, razón por la cual se decidió pasar al doctor Eduardo González Ocantos, quien se venía desempeñando como abogado penalista en el Consultorio Jurídico Gratuito, al puesto de la doctora Carolo en la Asesoría Letrada.

En resumen, el doctor Eduardo González Ocantos ha ocupado el lugar de la doctora Carolo en la Asesoría Letrada, por lo cual solicito autorización para que este Consejo le otorgue el poder necesario para que desempeñe su tarea.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Dr. Montaña.**- En primer término, quiero agradecerles la entrega de los libros por los veinte años del Colegio en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Se entregaron ejemplares de tapa dura a cada uno de los consejeros de la Magistratura y de tapa blanda a los secretarios de las comisiones, y uno especial para el doctor Fayt.

Precisamente, el doctor Fayt me comentó que hay que hacer una fe de erratas porque en la página 48 está mal consignado el nombre del doctor Agustoni en una fotografía.

Por otro lado, hago entrega en este acto de dos libros que ha donado el doctor Fayt para la biblioteca del Colegio: "La abogacía argentina y la colegiación legal. La Federación, el Colegio, la Asociación y el Colegio Público de Abogados" y un resumen de su libro "Los abogados y su lucha por la libertad y la justicia 1971/1973".

Asimismo, quiero hacer público mi reconocimiento al consejero doctor Vázquez, quien ha instrumentado el convenio del Colegio con la Escuela Judicial, que se va a tratar en el plenario del jueves que viene para su aprobación, firma e instrumentación.

El régimen de becarios ofrecido desde la vocalía convocó a más de treinta abogados, dos de los cuales ya han comenzado sus tareas; en breve, lo vamos a ampliar a todos los abogados de la matrícula.

En la Comisión de Administración y Financiera se tocó el tema meritorios. Creo que hay una gran voluntad política de Piumatto, del presidente Mosca y del doctor Lorenzetti para dar fin a este entuerto de la justicia nacional.

En este momento se encuentra en tratativas la suscripción de un convenio con el ANSES, por cuanto muchos jueces civiles han denunciado que en

muchas sucesiones las personas fallecidas no estarían muertas. Entonces, a través de este convenio con el ANSES los jueces van a poder verificar en el sistema de ese organismo las partidas de defunción para el trámite de las sucesiones.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Montaña.-** Algunos consejeros del Colegio me han consultado respecto de la imposibilidad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, señores consejeros. Es un lujo que el consejero de la Magistratura de la Nación esté explicando aquí todo lo que se allí se hizo, por lo que les pido que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Montaña.

**Dr. Montaña.-** Algunos consejeros me comentaron que no pudieron acceder a la página web del Poder Judicial de la Nación durante el fin de semana. Investigado que fue ese hecho, nos comentaron que no hay servicio técnico del sistema durante el fin de semana y como se cuelga el sistema no hay quien lo reinicie. Entonces, vamos a tratar de solucionar ese tema.

Otro tema simpático que merece ser señalado es el siguiente: hay una suma en concepto de movilidad fija que se otorga a los agentes que se trasladan, de 400 pesos, a la que en algún momento se le dio carácter remunerativo y hasta se le aplicaron deducciones a ese viático.

Quien les habla ha intervenido en todas las reuniones de comisiones de esta semana, incluyendo aquellas en que por la ley se me ha excluido de participar. Estamos atendiendo consultas de distintos abogados y he tomado razón de un expediente referido al sistema informático de la Cámara Comercial. Como ustedes saben, además de integrar las comisiones de Acusación y Disciplina y de Administración Financiera, también formo parte de la subcomisión de mapa judicial, del comité de informática -como coordinador- y en el mapa judicial de la Capital Federal tengo asignada la Cámara Comercial, por lo que la semana que viene, en la reunión que se mantenga con la Cámara y que después informaré, comentará este grave problema del sistema informático del fuero comercial, del cual ya hemos hablado y que el año pasado generó una reunión con los doctores Molina Quiroga y Borda en el Consejo de la Magistratura.

Por otra parte, quiero comentar que hoy se decidió que el 1 de marzo será citado el Colegio Público de Abogados, junto con el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y la FACA, a una reunión en el plenario para tratar el tema de los auxiliares de la justicia, que afecta las incumbencias de los abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Nos vamos a hacer presentes.

**Dr. Montaña.-** Esa invitación al Colegio fue propuesta por el doctor Mosca.

Asimismo, se está haciendo una modificación del reglamento de notificaciones para adecuarlo a los tiempos actuales. Ustedes saben los problemas que existen en algunas zonas peligrosas y en villas miseria con las notificaciones penales. Vamos a enviar una copia de ese nuevo reglamento para tener la opinión

del Colegio en la próxima reunión de reglamentación.

Por otro lado, cabe apuntar que la reforma de la ley, realizada el año pasado, estableció que en 60 días el Consejo debía reglamentar la nueva ley, lo que no sucedió. O sea, que la anterior composición del Consejo dejó esta tarea a cargo de los actuales consejeros. En ese sentido, quiero señalar que hay dos proyectos presentados en tiempo y forma: uno es el del consejero Fernández y otro es de la vocalía de quien les habla, por lo que quiero felicitar al doctor Butler, que se ha encargado de esto. Concretamente, de un total de trece consejeros y de seis proyectos presentados, sólo dos han sido oficializados por haber sido presentados en tiempo y forma.

Estamos tratando de llegar a un reglamento único. En el caso de que esto no suceda tendremos que votar entre los dos reglamentos que se han oficializado, el del senador Fernández o el elaborado por el doctor Butler.

Se recuerda que el Consejo de la Magistratura tiene una dirección de mail que es: [propuestas@pjn.gov.ar](mailto:propuestas@pjn.gov.ar) para recibir todas las inquietudes de los abogados y de la población con relación al Consejo.

En la Comisión de Administración y Financiera yo me había opuesto a que se le otorgara a la Asociación de Magistrados una donación de 320 mil pesos para la realización del Encuentro de la Unión Internacional de Magistrados. Luego del debate se acordó otorgarle solamente 50 mil pesos, y vamos a estudiar la política del Consejo para ver este tipo de donaciones a asociaciones profesionales y otras entidades.

Por ahora, es cuanto tengo que informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias, doctor Montaña.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- En primer lugar, quiero pedir al secretario o a quien corresponda, ya que también el Consejo de la Magistratura de la Ciudad vería con agrado se le haga llegar, para los consejeros, el libro de los 20 años del Colegio. Quisiera que tome nota quien corresponda.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Así se hará. Se va a mandar igual que al Consejo de la Nación.

**Dr. Cozzi.**- Creo que algo se mencionó acá, hay una convocatoria para inscribirse de jueces subrogantes. Creo que hay una cuestión técnica por los formularios, que hoy o ayer se estaban aprobando. Creo también que la información o la invitación ya llegó al Colegio.

**Dr. Fábregas.**- Si quieren les explico. Llegó la invitación o el pedido del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Acá se colgó en la página de Internet la convocatoria a los letrados que quieran participar en el listado de jueces subrogantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. La convocatoria es del 10 de febrero al 10 de marzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina: estamos hablando de subrogancias en la

Ciudad.

**Dr. Molina Quiroga.-** Hagan de cuenta que no estoy presente. Me abstengo.

**Dr. Fábregas.-** El tema que se suscita es que el Consejo está en plena redacción del formulario que deberán completar los postulantes. Pero, como todavía no está oficializado, dentro de la vocalía del doctor Cozzi estábamos viendo de pedirle al plenario del Consejo que el plazo empiece a correr a partir de que dicho formulario esté efectivamente a disposición de este Colegio y de los matriculados.

**Dr. Cozzi.-** El otro tema es que hay un listado de aspirantes al ingreso al Poder Judicial de la Ciudad. Esto es simplemente para informar. No es necesario, en algunos casos, el título de abogado. No va exclusivamente dirigido a abogados. Pero bueno, la lista de aspirantes está abierta para aquellos que se quieran inscribir.

Otro tema de importancia que estuvimos conversando en la Comisión de Política Judicial es que, de mi parte, con anuencia del presidente y de la asesora letrada también, he puesto a disposición la Escuela de Mediadores para eventualmente canalizar a través de ella las mediaciones que se están haciendo en el marco del fuero contravencional y de faltas. Tema que también se está discutiendo, porque recién se inicia, o se está arrancando con ver si se arma un cuerpo de mediadores que dependa directamente del Consejo, o celebrar acuerdos con organismos o instituciones que presten el servicio de mediación.

Todavía no está definido, pero yo ya me tomé la libertad, en principio, de poner a disposición la Escuela de Mediación del Colegio, en caso de ser necesario.

Por otro lado, los otros días me olvidé de comentarlo, en el Plan Estratégico de la Ciudad se designó al doctor Mauricio Devoto como presidente, en representación del Consejo. Para aquellos que no conocen al doctor Devoto, representa al estamento de la Legislatura, o a los legisladores, en el Consejo.

Por ahora no tengo nada más para informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Quiero pedirle a este Consejo, en función de que los representantes de los abogados por ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires son tres, también se los invite al doctor Mas Vélez y a la doctora Blasi a que, si así lo desean, informen a este Consejo sobre las actividades que suceden en sus propias vocalías.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si lo quiere hacer formalmente, no hay problema, pero creo que ambos saben que ésta sigue siendo su casa.

**Dr. Fábregas.-** No lo dudo, pero creo que no estaría de más cursarles una invitación institucional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien, que salga una invitación para los doctores Mas Vélez y Blasi por Secretaría, por favor.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Quiero acotar, nada más, que comparto la opinión del doctor Rizzo en el sentido de que es la casa también, obviamente, de los que no componen esta mesa, pero dejo aclarado que tanto con la doctora Liliana Blasi como con el doctor Mas Vélez, en su caso, hemos estado trabajando mancomunadamente en algunos temas que hacen al Consejo de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No nos cabe duda, doctor Cozzi, que forman una buena terna. Esperemos que traten de trabajar los tres juntos y nos representen votando o debatiendo en los preconsejos, para ver si podemos quedar bien parados siempre los abogados, como los tres están en condiciones de hacernos quedar.

**Dr. Cozzi.-** Gracias, doctor.

**Dr. Montaña.-** Omití decir en el informe sobre el tema del registro de auxiliares de la Justicia, que el Consejo está esperando un listado de administradores e interventores para cumplir con la resolución que está vigente del Consejo de la Magistratura, sin perjuicio de la reunión que se ha convocado con el Consejo profesional y la FACA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Le quería preguntar al doctor Cozzi, porque tengo una inquietud con respecto a un tema que se trató en el Consejo de la Ciudad en relación al impuesto a las ganancias. A ver si nos podría suministrar los antecedentes para conocer qué decisión va a tomar el Consejo Directivo sobre este tema.

Por lo que tengo entendido, tiene entidad hacia los funcionarios como hacia los jueces el tema del impuesto. Entonces, quisiera saber si el consejero nos puede remitir los antecedentes para evaluar la situación y lo que se aprobó.

**Dr. Cozzi.-** Lo que se aprobó fue reequiparar la liquidación del sueldo de los funcionarios del Consejo con los funcionarios del área jurisdiccional. Yo, le aclaro, me abstuve en esa votación. Primero, de tocar el tema en ese momento, porque creía que no era oportuno, se introdujo por mayoría; como, luego, cuando se aprobó por mayoría en ese sentido.

Le aclaro, no es no pagar, sino que es una cuestión de forma de liquidación de los haberes de los funcionarios. Así quedó aprobado. Hoy hay equiparación hacia todo el Poder Judicial de la Ciudad, incluso con los funcionarios que dependen del Tribunal Superior.

Las actas están aprobadas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En la sesión pasada, este tema fue insertado en el rubro Varios. No estaba previsto en el Orden del Día. Por eso el doctor Cozzi fue sorprendido en esa reunión cuando se trató el tema.

**Dr. Cozzi.-** Quería aclarar que, más allá del tema Varios, el planteo se hizo y se aprobó introducirlo por una mayoría también. Con lo cual, más allá del rubro Varios,

el tema lo propuso el doctor Valdomar y se aprobó por mayoría tratarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hablando con el subsecretario de Justicia, con quien estuve la semana pasada, este era un tema que venía siendo demorado especialmente por él, por lo álgido de la cuestión.

**Dra. Córdoba.**- Yo si quiere le cuento cómo fue la evolución. Pero, en realidad, esto fue uno de los grandes conflictos suscitados en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Córdoba: si usted quiere hacer una declaración yo la acompañaría, no tengo ningún problema.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. Celebración del Día del Abogado.**

**Dr. Decoud.**- Para evitar el problema del año pasado, que para la fiesta del día del abogado no teníamos salones y demás, el doctor Elizalde estuvo pidiendo presupuestos para realizar la fiesta. La fecha que elegiríamos, dado que cae un miércoles, sería el viernes 31 de agosto. El tema es que hay que reservar los salones con bastante anticipación.

Tenemos varios presupuestos que ha obtenido el doctor Elizalde. Tenemos el del Palais Rouge, con una capacidad máxima para 700 personas, por un valor de 17.000 pesos, más IVA. Luego, tenemos el Tattersall de Palermo, con un valor de 18.000 pesos, más IVA. El palacio San Miguel, con los tres salones, como el año pasado, 23.874 pesos, más IVA. El restaurant central de La Rural, 16.500, más IVA. Para 500 personas.

El de mayor capacidad es el primero, y no es el más caro. Todos los demás son para 500 personas. Y hay dos o tres presupuestos más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores, en consideración la confirmación del Palais Rouge para hacer la fiesta y pagar el anticipo de 17.000 pesos, más IVA.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

### **Contratación de salón para la cena por el día del abogado.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la reserva del salón Tattersal para la cena por el día del abogado.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Degaudenzi.**- Informo que hay partida suficiente.

### ***Contratación de personal.***

**Dr. Decoud.-** Informo que nos han llegado diferentes pedidos de contratación de personal de distintas áreas del Colegio. Hace un momento el doctor Erbes hablaba sobre las salas, que es otro tema crítico: allí, si falta un empleado, no tenemos con quién reemplazarlo. El tesorero está pidiendo el traslado de un personal que está en sala y no tenemos con quién reemplazarlo.

Ahora vamos a cubrir en forma inmediata un puesto de cadete, para el cual hemos seleccionado a la señorita Laura Munilla, quien ingresaría con una remuneración de 1.321,30 pesos y dos personas para atención telefónica en Atención al Matriculado: la señora Nadie Elizabeth Obrach y el señor Gonzalo Horbaty, ambos con una remuneración de 1.639,30 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Desde ya, les digo que aún quedan pendientes algunos pedidos más.

A continuación, pido habilitación del Consejo Directivo para que se pase a sesión reservada.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a sesión reservada.

*-Luego de unos instantes:*

*- Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.*

### ***Adelanto al concesionario del bar y restaurante.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.-** En sesión reservada se resolvió por unanimidad adelantar la suma de 14 mil pesos, que serán descontados de los futuros pagos que deba hacerle el Colegio al concesionario de bar y restaurante, señores Sero Mantero.

### ***Moción de orden. Votación a libro cerrado de expedientes con dictamen de comisión sin observaciones.***

**Sr. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Es para hacer una moción de orden. En tal sentido, solicito que

los puntos 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15, 9.16, 9.18, 9.20, 9.22, 9.23, 9.24, 9.25 y 9.26...

**Dra. Lovecchio.-** No, el punto 9.26 lo va a informar Coordinación...

**Dr. Molina Quiroga.-** ...o sea, que los puntos que he mencionado, con exclusión del 9.26, que se aprueben a libro cerrado. Es decir, que quede asentado que han sido circularizados por anterioridad y como no hay observaciones que formular se votarán por la afirmativa o por la negativa, enunciando el punto del orden del día al que se refiere en cada caso.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Esta es una técnica que se podría introducir a partir de hoy: en razón de que los dictámenes de comisión se circularizan con anterioridad, en el Congreso de la Nación, en la Legislatura de la Ciudad, en muchísimos otros cuerpos parlamentarios y en sociedades anónimas, se estila que si no hay observaciones o si ningún consejero tiene una posición distinta a la del dictamen de comisión, se obvia el informe porque, en principio, si vamos a aprobar el dictamen de comisión, nos estamos escuchando entre nosotros pero no variamos lo que en él se dice...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Donato.-** Yo no tengo objeciones con respecto al procedimiento propuesto, pero en el caso del expediente número 247.552, punto 9.11 del orden del día, estoy de acuerdo con el informe de la Asesoría Letrada...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Perdón, pero primero se debe votar la moción de orden.

Se va a votar la moción de orden efectuada por el doctor Molina Quiroga.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Ahora voy a hacer una segunda moción: que se altere el orden del día y que todos estos puntos que serán votados sin discusión sean considerados ahora, dejando para después del cuarto intermedio aquellos temas que generen debate.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se va a votar la moción que acaba de formular el doctor Molina Quiroga.

*-Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobada por unanimidad.

**Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 98.126: José Carlos Neira remite denuncia sobre regulación de honorarios en los autos "Troncoso Salice c/ América SRL".**

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Con respecto al punto 9.10, quiero decir que se trata de un expediente del año 1998 y a esta altura el doctor Neira ya falleció. Esto es para dejar en claro que este expediente lleva nueve años de trámite.

Dr. Decoud.- Es una barbaridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.11 del Orden del Día. Expediente 247.552: Comisión de Vigilancia remite denuncia contra Daniel Ignacio Sarwer por usurpación de título.**

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dr. Donato.- Yo estoy de acuerdo con el informe de Asesoría Letrada, que comparto plenamente, pero como se trajo al Consejo Directivo y en la Comisión de Vigilancia se pidió que se remitiera copia íntegra al Tribunal de Familia N° 3, que se haga esto y que también se remita copia íntegra al Departamento Judicial de San Martín. Además...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Por qué no aclara un poco su propuesta, doctora?

Dr. Molina Quiroga.- La moción es que se apruebe el dictamen de la Comisión de Vigilancia teniendo en consideración las observaciones efectuadas por la Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 268.901: Bagnasco, Gabriela informa sobre servicios de asistencia legal ofrecida a través de folleto de "ADT" Sistemas de Alarmas.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fábregas.**- Es la denuncia que hace la colega Bagnasco respecto al sistema de asistencia legal prepaga. Entre otras cosas, se remite a un dictamen del doctor Cichello, que se le informe a la empresa que esto está contra la ley de colegiación y las normas de ética.

*- A la hora 21.15 se retira el doctor Degaudenzi.*

**Dr. Fábregas.**- Yo pediría también que se le solicite a la empresa que informe qué profesionales dan este servicio. Porque los profesionales que dan este servicio deberían estar en cabal conocimiento de que están en un sistema de asistencia legal prepaga. Es decir, estarían en conocimiento de la violación de una norma de ética. En principio, y al mero efecto informativo, que conjuntamente con lo que dictamina la comisión respectiva, se le pida información a la empresa en este sentido.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo voy a insistir en que se apruebe el dictamen en los términos que se han propuesto. De lo contrario, lo sacamos, y queda entre los temas a discutir. El mecanismo es: se aprueba a libro cerrado o se discute.

**Dr. Fábregas.**- Estoy de acuerdo. En todo caso, lo sacamos del sistema y lo tratamos después.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Bueno, el punto 9.12 queda para tratar después.

*- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Punto 9.13 del Orden del Día. Expte. 266.500: Duarte, Nélida L. solicita se autorice al Sr. Eduardo Gagliolo a obtener Telex en Anses (Comisión de Previsión Social)**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.14 del Orden del Día. Expte. 272.758: Comisión de Incumbencias elevan dictamen sobre actuación de abogados p/ obtención de cartas de ciudadanía.**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.15 del Orden del Día. Expte. 272.283: Balletbó, Ana Dora sobre expte. N° 255.513 solicita nuevo plazo de 6 meses para cancelar préstamo otorgado.**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.16 del Orden del Día. Expte. 272.831: Comisión de Mediación remite petitorio para ser tratado por el Consejo Directivo del CPACF (se adjunto al pedido planilla con numerosas firmas que no se ha fotocopiado)**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.17 del Orden del Día. Expte. 265.146: Montoto, Carlos F. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Taccari Carlos y otros s/inf. Ley 22.362"**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.18 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita intervención del CPACF en autos "Narmontas de Mayo Silvia c/ Solidez SRI" en trámite ante el JNPI en lo Civil N°91.**

Dra. Krauss de Manigot.- En este expediente quiero hacer algunas observaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda excluido para su posterior tratamiento.

**Punto 9.19 del Orden del Día. Expte. 272.012: Abaca Leocata, Alicia Susana solicita intervención del CPACF en autos "Abaca Leocata Alicia c/ D'Aversa R. s/ medida preliminar" en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 58**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.20 del Orden del Día. Expte. 240.035: Oficina de Gestión de Cobro remite nota enviada por la Dra. Débora G. Fernández Aranguren s/ actuación del JNPI en lo Civil N° 75 respecto de bonos.**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda excluido para su posterior tratamiento.

**Punto 9.21 del Orden del Día. Expte. 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7.12.06)**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda excluido para su posterior tratamiento.

**Punto 9.22 del Orden del Día. Expte. 272.808: Lattera, Horacio solicita acompañamiento del CPACF en autos "Ferreira Sara c/ Estado Nacional Ministerio de Defensa sobre personal militar y civil de las FFAA y de Seguridad" en trámite ante el JFPI de la Seguridad Social N°2.**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 9.23 del Orden del Día. Expte. 260.366: Murúa, Edgardo Alberto solicita intervención del CPACF en autos “Los Dos Ases Kart Haase SRL c/ consorcio de propiedad Gallo 1463 s/ ordinario” en trámite ante el JNPI en lo Comercial N°9.***

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 9.24 del Orden del Día. Expte. 264658: Monferini, Horacio solicita intervención del CPACF en autos “Pablo Susana B. c/ Martín Reinas Mauricio” en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 104.***

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 9.25 del Orden del Día. Expte. 274.625: Comisión de Derechos Humanos remite proyecto s/ reconocimiento del Derecho del Profesional a no asistir al Tribunal por causa de muerte de familiares directos.***

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda excluido para su posterior tratamiento.

Dra. Calógero.- Los puntos 9.7 y 9.9 quedaron afuera por error. Deberían aprobarse. El 9.5 quedó pendiente.

***Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos “Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa” ante JNPI Comercial N°36. (Circularizado sesión del 21.12.06)***

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III. (Circularizado en sesión del 08.02.07)**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo he observado en esta última circularización que la doctora Lovecchio, con muy buen tino, ha agregado una especie de resumen, o parte dispositiva, que no está en todos los expedientes.

Entonces, yo sugeriría que la doctora Lovecchio, en su carácter de coordinadora de comisiones, o que se le pida a las comisiones, para que quede en el acta; y los casos en que la doctora Lovecchio lo ha hecho y que acabamos de aprobar a libro cerrado, se incorporen al acta para que se sepa qué aprobamos.

Hago moción en ese sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por una formalidad vamos a alterar el Orden del Día para tratar el punto 9.25, ya que la doctora Montenegro se tiene que retirar. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.25 del Orden del Día. Expte. 274.625: Comisión de Derechos Humanos remite proyecto s/ reconocimiento del Derecho del Profesional a no asistir al Tribunal por causa de muerte de familiares directos.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- La Comisión de Derechos Humanos presenta un informe pidiendo, básicamente, que se apruebe un proyecto por el cual se exima de la obligación de comparecer a audiencia, u otros actos procesales que requieran la presencia de un profesional, en el caso de que se haya experimentado la pérdida de un ser querido del parentesco que determina, por un plazo de 72 horas, y debiendo acreditar lo sucedido dentro del término de 30 días.

Fundamenta esto en que sucede en la relación cliente-profesional, el hecho de los estudios unipersonales. En principio, parecería uno estar de acuerdo.

Adelanto que mi opinión es contraria a aprobar un proyecto de esta característica, a pesar de que tengo un estudio unipersonal y que todos en algún momento nos vimos en una situación de esta naturaleza. Pero, creo que esto va a traer aparejado en la práctica que todo se demore aún más. Porque si bien la parte tiene la obligación de concurrir y dejar constancia de la presencia, en sí el acto procesal no es llevado a cabo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo creo que esta es una buena idea pero que requiere un poco de maduración y debate.

En primer lugar, me parece excesivo el plazo de 60 días para acreditar el tema. En segundo lugar, hay situaciones que quizás son las primeras que nos vienen a la cabeza en las que uno está de acuerdo. Ahora, si yo estoy haciendo familia, con un juicio con régimen de visitas o alimentos o aumento de cuota, etcétera, y a la audiencia que tienen que ir las partes a tratar de buscar acuerdos, no digo que esto lo vaya a hacer un colega pero todos lo hemos experimentado. Me parece que a la buena idea habría que darle un poquito más de frote para que la lámpara brille y no oscurezca.

Porque si no, me parece, que en algún caso vamos a ir en contra de ciertas prestaciones de carácter alimentario o familiar que son muy complicadas. Lamentablemente, cuando yo he litigado en derecho de familia este es uno de los ámbitos que más se prestan a este tipo de actuaciones.

No estoy en contra de la iniciativa, creo que hay que verlo. 60 días me parece absolutamente excesivo; restringirlo a ciertos casos porque esto es coherente con lo que votamos antes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay duda. Aparte, me hace acordar a la justificación que hay que presentar antes de la audiencia. Cuando a uno le pasa algo, no puede ir a la audiencia a justificarlo. Es un disparate procesal.

De alguna forma hay que encontrarle la vuelta, porque el único que no puede justificar que no va, es el abogado, que siempre tenemos la *capitis diminutio* nosotros. Y debiera ser para todos los casos donde no se presentan dos o más abogados. Esto ya empezaría a evitar que haya chicaneo o cosas baratas.

Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss Manigot.**- A mí me preocupa el artículo 3º, donde dice que "si se determinara que el profesional incurrió en falsedad en su declaración será automáticamente suspendido en la matrícula profesional por el plazo de un año". No dice quién va a aplicar la multa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene razón. Pero quiero presumir que es el tribunal.

¿Qué les parece si lo aprobamos en general, y nos llevamos el proyecto para tratar de ver la semana próxima las cuestiones en particular, y después le mandamos la propuesta a la comisión nuevamente?

**Dr. Fanego.**- Yo iba a proponer justamente eso, y mandárselo de nuevo a la

comisión con la copia del acta que hoy se redacte, teniendo en cuenta estas observaciones que hemos formulado: el tema del artículo 3º, que muy bien señala la doctora Manigot, que me parece un disparate, teniendo en cuenta que funciona el Tribunal de Disciplina.

Por otro lado, también tiene que ser muy restrictivo en el caso de aquellas asistencias letradas que sean únicas exclusivamente, porque si hay otros letrados...

Y, sobre todo, teniendo en cuenta, más allá de los problemas de familia que son muy atendibles, a mí me preocupa el caso de las defensas penales. Sabemos muy bien los atrasos y las demoras que hay para la fijación de las audiencias de debate, y la suspensión de una audiencia de debate por una causa así debe ser muy bien merituada. Debe estar muy restringido el ejercicio.

Es más, propondría que solamente se justifique en el caso de que el deceso se haya producido el mismo día, y no, como acá pareciera traslucirse, que es el luto por los días posteriores como se utiliza en el derecho laboral.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué plazo se prevé de luto?

**Dr. Molina Quiroga.**- Tres días hábiles.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores: si tenemos que ser "finitos" hay que hacer distinción de quién se muere. Una cosa es que se muera un hermano, otra cosa es que se muera un padre, un hijo o la esposa. Nadie se repone en veinticuatro horas de un hecho así.

**Dr. Molina Quiroga.**- En la Ciudad de Buenos Aires rige la ley de unión civil. Puede producir tanto impacto afectivo que se muera tu compañero como que se muera tu marido o tu mujer, con quien tal vez uno está separado desde hace veinte años.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A ese nivel yo no hago distinciones.

**Dr. Molina Quiroga.**- La ley tiene muchos temas para tocar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aparte, esto viene de Derechos Humanos, donde siempre son muy prolijos. Por eso, creo que deberían ser un poco más "finitos".

**Dr. Molina Quiroga.**- El impacto de que la idea es buena seduce...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Insisto: para que la gente de Derechos Humanos noten que hay buena predisposición, propongo que se apruebe la idea en general para que después se afine en particular. Primero, nos tomamos quince días para que todos traigan las propuestas que consideren necesario por escrito y se envíe nuevamente a la Comisión de Derechos Humanos...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si están de acuerdo, voy a someter a votación estrictamente la idea de la comisión...

**Dr. Molina Quiroga.-** La idea de que el abogado debería tener la posibilidad de excusarse en ciertas situaciones, por fallecimiento de familiares -que habría que detallar ese tema para no dejar afuera algunas situaciones...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Hay que trabajar mucho este tema porque, generalmente, cuando no hay un conflicto abierto, estas situaciones se arreglan. Esto sería para situaciones de conflicto, donde hay que equilibrar los derechos. Los casos de familia son distintos a los temas penales porque ahí existen otros valores en juego.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En este tema tengo mucha experiencia. Justamente, un día se murió un tío que para mí era como mi padre y mientras todos estaban en su velorio yo tuve que asistir a una audiencia. Esto pasó en el año 1991 y creo que tampoco estaba muy lúcido para defender a mi cliente como correspondía; a lo mejor, hasta le provoqué un perjuicio a mi cliente habiendo asistido a esa audiencia en esas condiciones, sin dormir y demás.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El tema es complejo y amerita que se haga un estudio profundo. Se puede aprobar la idea, pero habría que ahondar más en la cuestión formal.

Antes de que se pase esto nuevamente a comisión, quiero que los consejeros traigan distintas ideas para enriquecer el trabajo de comisión. A su vez, también se va a votar el rechazo de la redacción del artículo 3 .

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Curso previo a la jura de matriculados.***

**Dr. Decoud.-** Para concluir el informe de Secretaría General quiero pedir el tratamiento sobre tablas del informe que se ha presentado y que fuera circularizado sobre el cursillo o la charla previa a la jura de los matriculados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En primer término, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Yo quisiera saber si no existe la posibilidad de hacer un test para evaluar con qué nivel están saliendo actualmente los colegas de las universidades...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lamentablemente, por ley no lo podemos hacer.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Yo lo digo a los efectos de que tengamos la posibilidad de determinar cuál es el nivel de los matriculados recién recibidos para reclamar después a las universidades.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Decoud.-** En la sesión del 13 de diciembre se había aprobado que entre los requisitos exigidos para la matriculación en el Colegio el aspirante debía asistir a una charla sobre los fundamentos de la ley 23187 y el Código de Ética...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo no puedo ir contra mis principios. En su momento, fui muy crítico cuando el Colegio de la calle Montevideo comenzó a ofrecer lo que yo denominé el *first certificate* o la cláusula IRAM sobre la capacidad de los abogados.

Yo no sé cómo ni por dónde, pero después esto sale a la calle, como cuando los alumnos de la Universidad de La Plata aprueban tres sobre cincuenta y se empiezan a ridiculizar las cosas. Creo que de esa manera minimizamos nuestra profesión. A veces, lo que deberíamos hacer es *lobby* para que merme la cantidad de universidades, armar nuestra propia escuela de postgrado, capacitar y hacer todo lo posible desde ese lugar.

**Dr. Decoud.-** En la sesión del 13 de diciembre se aprobó incluir en el formulario con los requisitos para la matriculación que a los futuros matriculados se les dará una charla informativa a los efectos de los alcances de la ley 23187 y del Código de Ética. Esto fue aprobado por unanimidad.

Ahora, la presentación del doctor Muñoz se basa en qué consistiría esta charla que se le dará previamente a los futuros matriculados...

**Dr. Marras.-** El contenido.

**Dr. Decoud.-** Así es, el contenido.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo estoy de acuerdo con esta charla informativa, pero quiero señalar que en modo alguno, de acuerdo a la ley 23187, en particular el artículo 12, que dice "El Consejo Directivo verificará si el peticionante reúne los requisitos exigidos por el artículo 11...", que no menciona curso, cartilla, ni nada por el estilo. Y dice: "La falta de resolución dentro del mencionado plazo de diez días hábiles implicará tener por aceptada la solicitud del peticionante."

Precisamente, en el libro de los veinte años de existencia del Colegio se recuerda un episodio muy grave que obligó a una modificación que, en principio, ha sido aceptada por todo el mundo, dada la gravedad del precedente que justificó esta modalidad, que es presentar el certificado analítico y esperar que la institución otorgante del título responda corroborando la documentación que se ha presentado, tema que excede muchas veces los diez días hábiles que señala la ley. Creo que nadie ha hecho cuestión de esto porque el tema que lo indujo fue tan grave que todos lo aceptaron.

También es cierto que en muchos casos hay colegas -yo he tenido que peticionar por algunos de ellos- que tienen la posibilidad de obtener un trabajo, el que está condicionado a que tengan la matrícula del Colegio; no el título, sino la matrícula. Y eso le plantea la alternativa de quedarse sin ese trabajo. Siempre el Colegio, en todas las gestiones y por lo menos cuando a mí me tocó hacer algún pedido, ha sido muy contemplativo y buscó la manera de resolver las cosas lo más rápidamente posible.

Hice esta exposición para decir que estoy de acuerdo con el cursillo en la medida en que esta charla informativa no se convierta, en aquellos casos de urgencia, en un trámite más que no está autorizado por la ley. Porque quienes asistimos a lo que fue el proyecto previo de creación del Colegio y su tratamiento en la Cámara de Diputados sabemos que esto no estaba en el proyecto original de la Asociación de Abogados, sino que fue una exigencia expresa, por el temor de que se convirtiera la matrícula en una especie de casilla de peaje, como sucede con algunas profesiones: particularmente, me refiero a los médicos en algunas provincias. Entonces, la idea de la ley es que el Colegio debe pronunciarse en un plazo de diez días hábiles sobre toda aquella persona que ha obtenido su grado universitario y presenta su título. Si no hay razones graves para oponerse a la matriculación, la consecuencia es que queda automáticamente incorporado, independientemente de si el colega jura o no. Hagamos esto porque es bueno para que los colegas recién egresados conozcan qué es esta institución, porque muchos de ellos nos dicen que no tienen la menor idea porque esto es algo que no se señala en las facultades, etcétera. Pero no convirtamos esto en otro obstáculo más para llegar a la matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo estuve hablando con el doctor Muñoz sobre esto. La idea es la siguiente: el mismo día que los matriculados vienen a jurar al Colegio, veinte minutos o media hora antes, se las da una charla previa...

**Dr. Segura.**- Es una hora y media.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, está bien. Lo que pasa es que eso dependerá del público. Seguramente, ese es el tiempo máximo estipulado. El doctor Héctor Muñoz quiere explicarle qué es el Colegio, en qué consiste la ley, cuáles son las obligaciones básicas del abogado, etcétera. Esto se haría el mismo día de la jura; no tiene que venir a hacer un curso antes ni nada por el estilo.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Si bien tiene razón el doctor Molina Quiroga cuando dice que la ley no

exige esto, se lo ha puesto en el formulario dentro de los requisitos para que el colega asista necesariamente a ese curso; si alguno no quiere concurrir, no vendrá y nosotros no se lo podemos exigir. Pero tampoco queremos poner esto en forma demasiado voluntaria como para que no venga nadie o muy poca gente.

En realidad, esto no es para poner un obstáculo más, sino para advertirle al colega que existe una ley de colegiación y un código de ética, lo que desconoce la gran mayoría de los colegas que vienen a jurar; incluso, también lo desconocen muchos abogados que tienen muchos años de ejercicio profesional.

Entonces, el sentido no es poner un obstáculo, sino posibilitarle al colega que esté advertido de lo que es el Colegio, la colegiación, las normas que rigen su funcionamiento y el código de ética.

Tal como se señaló, esta charla se dará unos pocos minutos antes de la jura. Así que tampoco creo que sea una cuestión demasiado gravosa para alguien que viene a jurar ni va a demorar el otorgamiento de la matrícula.

Además, estuve analizando junto con el señor secretario el hecho de que si bien no podemos exigir que concurran, sí podemos pedirles para que se anoten en un curso o en la escuela a posteriori la necesidad de haber asistido a esta charla. O sea, que posteriormente, cuando ya esté matriculado, el que no asistió va a tener que presentar ese certificado.

**Dr. Fábregas.-** Como lo hace el gobierno de la Ciudad con el registro.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Como hace el Gobierno de la Ciudad para otorgar la licencia de conducir y otros trámites.

**Dr. Molina Quiroga.-** Esa es una actividad que no está reglada de esta manera.

*- Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Nadie está poniendo una norma obligatoria.

**Dr. Decoud.-** Quiero recordar que esto ya se aprobó por unanimidad. Lo que estamos tratando de analizar es si el contenido de este curso es el que corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece que estamos debatiendo bizantinamente. Todos sabemos que esto es voluntario porque el tema del juramento está en la ley y no se puede cambiar. Si yo puedo salvar al matriculado de una sanción mañana explicándole lo que es hoy, porque nadie realmente cuando se recibe lo conoce -en nuestra época ya era complicado, hoy es peor, tengamos conciencia de cómo está la cosa- le ofrecemos el servicio, yo creo que van a venir todos los muchachos sin problema. Si hay alguna excepción, se verá. Esto no es nuevo en el Colegio.

Entonces, yo comparto con Fanego que es necesario, y comparto con él que no puede ser obligatorio. Si los dos están diciendo lo mismo, ¿por qué discutimos? Votemos.

Ustedes parecen un peronista y un radical.

**Dr. Molina Quiroga.-** Usted sabe que la matriculada María Florentina Gómez Miranda cumplió 95 años. Ayer concurren muchas personas que no eran radicales a saludarla.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** María Florentina Gómez Miranda es una mujer digna de ser conocida. Fue dos veces vicepresidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Es la primera persona que desempeñó dos veces el cargo. El marido fue presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Es una de las más grandes luchadoras de la igualdad de los derechos de la mujer con los del hombre. Engalanó el programa *Gente de Derecho*, cuando muchos me decían: "no la llesves".

Realmente, le vamos a mandar una nota de felicitación. No podemos dejar pasar la ocasión, 95 años no es poco, y más, en defensa del Estado de Derecho. Yo no sabía que había sido el cumpleaños. Y también le vamos a mandar un ejemplar del libro, en el que hay una foto de ella.

Bueno, se va a votar la charla no obligatoria.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

### ***Reglamento de notificaciones.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** El consejero de la Magistratura de la Nación había hablado sobre el tema del reglamento de notificaciones, que fue circularizado el día 7 de diciembre, y en el cual el doctor Molina Quiroga me hizo llegar algunas observaciones, las cuales fueron entregadas ya a la persona que corresponde.

Seguramente, en el curso de la próxima semana nos iremos a reunir para verificar toda esta situación.

### ***Dominios de Internet.***

**Dr. Bahamondez Fierro.-** El tesorero me dejó la presentación que había hecho el doctor Molina Quiroga para las personas que van a integrar el tema del dominio NIC. Son el señor Federico Pablo Vibes y el señor Horacio Fernández Delpech.

Se propone que se acepten estas designaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.

### **Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

#### ***Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados informa sobre designación de autoridades de Institutos***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Calabro.

**Dra. Calabro.**- Se les circularizó una nota de la doctora González, como secretaria de la Comisión de Institutos de Asamblea, donde adjuntó dos actas: la 306 del 06, efectuada en diciembre; y la última efectuada el 12 de febrero, donde por fin aprobaron las propuestas elevadas para los institutos de Derecho Constitucional, Político, Administrativo, Trabajo.

Para el que quiera verlos, están ahí todos los expedientes. Simplemente informo que ya están, es para tomar conocimiento.

Nada más para informar.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.

#### ***Renuncias, bajas y altas de miembros de comisiones.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Les he circularizado las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo para integrar comisiones. Moción para que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La doctora Lovecchio también puso a consideración las bajas. Los doctores Molina Quiroga y Segura me pidieron que difiriera esta cuestión una semana.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Lovecchio.-** Se han sometido a consideración las altas. Estas altas pertenecen a todos los miembros que por Mesa de Entradas pidieron participar en las comisiones. Por lo tanto, mociono para que se incorporen.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Ahora quiero tratar un tema en sesión reservada.

*- Se suspende el registro taquigráfico a la hora 21.55.*

*- Instantes después:*

**Punto 9.26 del Orden del Día: Expte. 274.721: Pereyra, Luis solicita ampliación de monto de préstamos otorgado.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se deja constancia de la aprobación por unanimidad de lo peticionado en el punto en consideración.

**Dr. Pereyra.-** Quiero agradecerles la delicadeza y discreción con que tomaron el tema mío, acorde con el perfil bajo que yo guardo con mi situación.

Pero, más allá de mi persona, en realidad quiero agradecerles porque con esta decisión se va a beneficiar a muchos colegas que están en una situación un poco complicada.

*Entonces, les agradezco, más que nada, por ellos.*

**Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Renovación de credenciales.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Atento la gran cantidad de colegas que hemos visto ha concurrido a partir de la decisión de renovar todas las credenciales vencidas, se pidió a la oficina de Sistemas un informe para que tratara de calcular qué número de letrados habían renovado ya sus credenciales.

He aquí que nos hemos encontrado con que, de un total de 63.000 matriculados activos, 27.000 colegas nunca renovaron su credencial. Pese a que la resolución fue adoptada por el Consejo Directivo en el año 1997 y ratificada en el 2000 a través de la Oficina de Matricula.

Esta situación hizo que los chicos de Informática y Darío Campidoglio, de la oficina de Vigilancia, calcularan que entre los colegas que han renovado su credencial oportunamente y los que nunca la renovaron, tendríamos que prever una

afluencia de aproximadamente 34.000 colegas para renovar sus credenciales.

Entendemos que esto escapa a toda posibilidad actual de conocimiento de las autoridades. En el Colegio no se estaba al tanto ni había posibilidad de cuantificar esta realidad. Y tenemos, por un lado, una respuesta altamente positiva de los juzgados y tribunales de todas las instancias y de todos los fueros, porque incluso en el fuero federal de las provincias, ellos mismos les están informando a los letrados que hay que renovar las credenciales. Es decir, ha sido muy buena la recepción por parte de los tribunales; ha sido buena por parte de los colegas que concurren y de paso pagan la matrícula, y prefieren hacer la cola, pese a que ya está anunciada la prórroga. El señor presidente dispuso, por artículo 73, una prórroga hasta el 3 de abril.

Esto nos pone frente a otro tema que tendremos que resolver con cierta urgencia, que es la necesidad de contar en el Colegio con una impresora adicional. No solo porque sería muy conveniente que hubiese dos impresoras en este momento, sino ante la eventualidad de que la que tenemos se rompa. Si bien está siendo mantenida, se han cambiado cabezales, etcétera, corremos ese riesgo.

Creemos que deberíamos hacer ese esfuerzo. Lo que yo tengo conocimiento es que el valor aproximado de esta impresora es de 4.500 dólares, para arriba.

*Así que someto esto a consideración del Consejo Directivo y les recuerdo que esto no fue más que la puesta en marcha de decisiones tomadas que son necesarias porque en la Comisión de Vigilancia se detectan permanentemente irregularidades. Este es un modo de paliarlas que hace al control de la matrícula y al ejercicio profesional por matriculados con títulos habilitados y con matrícula al día.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** En consideración.

**Dr. Fanego.-** ¿Qué es lo que está en consideración?

**Dra. Martino.-** En este momento hay que sobregirar la partida. Yo hablé con el tesorero sobre este tema y él me dijo que no hay fondos en la partida. Pero esto es una cuestión de urgencia y una posibilidad sería sobregirar la partida.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Respecto de la implementación del cambio de matrícula, creo que ha sido una decisión muy interesante y muy inteligente del Colegio, que permite un control mayor respecto de las credenciales.

Les voy a contar una anécdota que me pasó la semana pasada en una fiscalía de la provincia de Buenos Aires, del fuero ordinario, donde la instructora judicial nos recordó que teníamos que renovar las credenciales si estábamos matriculados en Capital. Yo le pregunté por qué nos hacía esta advertencia y me dijo que era para colaborar con el Colegio a los efectos de determinar y detectar la cantidad de abogados o de personas que se presentaban como abogados, con credenciales adulteradas o falsas. Este es un tema realmente muy importante. Sé que algunos estaban un poco molestos por tener que llevar a cabo el trámite de cambio de la credencial. No obstante, creo que esto es algo muy importante. Uno tiene que cambiar el registro cada tantos años, la tarjeta de crédito y tiene que

renovar las bases de datos de cualquier actividad que desarrolle.

Por otro lado, también es importante para actualizar los domicilios, porque si bien esa es una obligación de los abogados muchas veces no se cumple. Eso está establecido en nuestra ley y en el código de ética como una obligación que debemos cumplir.

Por último, comparto lo que dice la doctora Martino respecto de esta impresora, pero yo pediría que para la próxima sesión el tesorero informe si es factible llevar a cabo esto, si tenemos fondos disponibles o existe alguna partida a la que se pueda recurrir para hacer esta adquisición.

Por lo tanto, creo que no podemos aprobar la compra, sino pedir a Tesorería que arbitre los medios para determinar si se puede hacer.

**Dra. Córdoba.-** Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de señalar el doctor Fanego, sólo que me parece que hay que pedir tres presupuestos para que podamos compararlos y ver cuáles son los requerimientos de la impresora que se necesita, qué posibilidades existen y cuáles son los precios.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.-** Quiero hacer una mención sobre todos los juzgados y las Cámaras porque, realmente, han prestado una colaboración valiosísima. A tal efecto, se cursaron oficios de agradecimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Según lo que acabo de ver, nosotros tenemos por delante el cambio de 35 mil credenciales. Si mal no recuerdo, la credencial tiene un vencimiento de tres años; entonces, dentro de tres años vamos a tener las mismas colas y una máquina sobrecargada. Por lo tanto, yo propongo que ese plazo de tres años empiece a vencer por esta única vez con la fecha de cumpleaños de cada matriculado, como sucede en el caso del registro. De esa forma vamos a evitarnos tener dentro de tres años unas colas infernales acá, con el mal humor que esto provocará en los matriculados y tener que comprar otra máquina porque la que esté vigente estará sobrecargada.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Son cinco años.

**Dr. Fábregas.-** Bueno, son cinco años. En lugar de tres, que sean cinco años.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

*-Reingresa a la sala y reasume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo hablé con el tesorero en el día de hoy sobre este

tema: del único lugar que se puede sacar es del crédito de refuerzo y, lamentablemente, ustedes saben que el crédito de refuerzo está afectado y a cualquier urgencia porque está casi agotado. En caso de emergencia compraremos una máquina. Hay que esperar nada más que dos meses, no es tanto tiempo.

Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Otro tema que queríamos introducir es el referido a los bonos. En la comisión tenemos numerosos expedientes que nos llegan por las comunicaciones de los jueces sobre el no pago de los bonos. En general, se trata de matriculados que han estado suspendidos en el ejercicio profesional por falta de pago de la matrícula.

En la comisión, donde están representados todos los bloques, tenemos una carpeta con todos los antecedentes de las resoluciones que fueron tomando las sucesivas composiciones de este Consejo, acerca del momento en que se presenta el bono, cuántos bonos se presenta, quién lo tiene que comunicar, cómo el juzgado debe notificarle al letrado que debe cumplir, etcétera; o sea, son varios puntos. Nosotros quisiéramos que se acercaran a la comisión para entregar una copia a cada bloque porque esto tiene cierto volumen; así, dentro de dos o tres sesiones podemos empezar a tratar este tema, que es de suma importancia.

**Dr. Fábregas.-** Quiero que se someta a votación la propuesta de que por esta vez, en esta renovación, el plazo de tres años comenzará a correr a partir de la próxima fecha de cumpleaños del matriculado que renueve la credencial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Preguntaremos a Sistemas si esto es factible. Se tomará como fecha de inicio la del próximo cumpleaños de cada matriculado; de allí en más la credencial tendrá tres años de vigencia.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 9 del Orden del Día.**

***Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 75 solicitudes de inscripción y cuatro solicitudes de reinscripción. Jura del 21 de febrero de 2007. Inscripciones. Reinscripciones.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.2 del Orden del Día. Edificio.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- En primer lugar, voy a solicitar autorización para que este Cuerpo permita que haga uso de la palabra aquí la doctora Alejandra González, quien completará este informe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

*-Se incorpora a la sala y ocupa un lugar en la mesa principal la doctora Alejandra González.*

**Dr. Vázquez.**- En el caso de Corrientes 1.441/1.455 teníamos dos intimaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por inspecciones realizadas bajo lo que se llama la modalidad PVH, con motivo de solicitudes de habilitación de ambos edificios.

Les voy a comentar a continuación el resultado de cuatro reuniones que he tenido, junto a la doctora González y al arquitecto Pérez, con funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ambos edificios.

Necesitamos dos cosas con urgencia. Primero, que se autorice al señor presidente para que, por escritura, presente el desistimiento que también se plantea relacionado con este punto 9.2 en el 9.4, respecto del desistimiento de la habilitación del edificio de Corrientes 1455.

Hemos tomado contacto con los funcionarios de las áreas de habilitaciones correspondientes, los cuales nos han informado que la modalidad utilizada para habilitar el primer cuerpo de 1455 es incorrecta y nunca debió ser presentada de esa manera. Por lo cual, oportunamente, respecto de este punto, el asesor, el gestor Bellantonio va a tener que, si la Presidencia lo considera necesario, estimamos nosotros que sí, solicitar la baja de este expediente, con la actuación del señor presidente por escritura pública.

Esto, como primer paso. El segundo paso va a ser conseguir o iniciar un nuevo expediente para obtener las habilitaciones piso por piso. De esta manera no se van a necesitar lo que hoy por hoy nos están intimando respecto de este edificio de Corrientes 1455, como ser: medidas mínimas de escaleras, habilitaciones especiales para el ascensor, incendio, y demás. Piso por piso, tal cual había dicho en su momento otro de los asesores, el gestor Secin, quien asesora a este Colegio en este edificio de Corrientes 1441, era el procedimiento adecuado.

Desgraciadamente, alguien tomó una mala decisión, en base a un mal asesoramiento, y espero entienda este Consejo que hay que revertirlo en forma inmediata, y esto es necesario para reconducir el expediente de habilitación de, como dijimos recién, Corrientes 1455.

Respecto de ese edificio, y ahora empalmo con el de Corrientes 1441, va a

haber realizar a la brevedad, porque si no, ninguno de los dos va a tener las habilitaciones - conforme lo propuesto recién - la contratación en alquiler de una cantidad de cocheras equivalentes a la división del total de metros de la obra a habilitar en Corrientes 1441 por un módulo de 160 metros cuadrados. Esto nos está dando más o menos, aproximadamente, la necesidad de 25 cocheras por la obra de Corrientes 1441 para lograr la habilitación.

Mientras que Corrientes 1455 disminuye el módulo a 120 metros por la cantidad de metros que tiene esa obra, que ronda los 2.000. Con lo cual, en ambos estamos necesitando en forma urgente, para conseguir las habilitaciones que mencionamos hasta el momento, cerca de 40 a 42 cocheras como mínimo.

En ambos casos esto fue ratificado en presencia del arquitecto Pérez, la doctora González, quien les habla, y en una reunión que teníamos con 5 de los asesores del área. El señor subsecretario de Habilitaciones y Permisos, señor Peña, creo que era ingeniero; el director del área de Habilitaciones y Permisos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el arquitecto Nardi; el jefe de Gabinete, señor Espina; y dos técnicos especiales que junto con nosotros fueron chequeando los códigos. Observando que respecto del tipo y uso que se va a realizar en Corrientes 1441 y en Corrientes 1455 específicamente se establecían estos requisitos.

Lo dijimos la vez pasada. Fue tomado por algunos como algo aleatorio. Ahora es condición resolutoria para conseguir las habilitaciones definitivas de ambos edificios. Más claro que esto creo que no lo puedo decir. Tomaremos las decisiones que hagan falta en su momento.

Voy a detenerme aquí y le voy a pedir a la doctora Alejandra González que complete el informe con parte de las reuniones que han realizado, una de las cuales ella ha tenido la gentileza de realizarla en el día de la fecha, junto con el arquitecto Pérez, por temas relacionados y que complementan mi informe.

Les pido por favor que la escuchen.

**Dra. González.-** Buenas noches.

Una de las cosas que es importante decirles es que, además, tienen determinados requerimientos las cocheras. No puede ser cualquier cochera. Tienen que estar a no más de 200 metros a la redonda. Por supuesto, tienen que ser cocheras perfectamente habilitadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Parece que esto es obvio pero, en realidad, por ejemplo, nos han dicho que la cochera que está enfrente no está habilitada y tiene una serie de inconvenientes bastante serios.

Por supuesto, para que el Colegio no cometa ningún tipo de error, ellos están dispuestos a asesorarnos en todo y darnos la certeza de cuál está habilitada, si hay algún tipo de inconveniente, para que el Colegio no caiga en ninguna erogación innecesaria.

Otro de los puntos, respecto al edificio de Corrientes 1441, son cuestiones que se van a arreglar técnicamente. La salida del comedor, por ejemplo, se encuentra obstaculizada por las mesas de comensales. Después, otra cuestión es la falta del plano de ventilación mecánica, que tiene que ser presentado ante la DGFOC, lo mismo que la habilitación de los ascensores, que también tramita bajo la misma dirección.

Hoy nosotros estuvimos en la DGFOC con el director general, que por otra parte, por suerte es un abogado. Históricamente siempre fueron arquitectos. Por supuesto, hicieron llegar un saludo especial al señor presidente y a este Consejo Directivo. Han tenido bastantes problemas en su momento por el tema de las incumbencias del Colegio de Arquitectos. Pero, se pusieron a disposición para trabajar sobre los planos directamente y orientar a nuestros técnicos que nosotros encomendamos a, puntualmente, qué es lo que tienen que modificar o corregir para que no haya idas y vueltas, y tratar de hacerlo con la mayor celeridad.

Sí pidieron organización en, por supuesto, llevar absolutamente toda la documentación. Y como ahí son compartimentos bastante estancos, cada uno de los sectores, van a traer a los idóneos de cada área que finalmente tengan que firmar, para que el Colegio no corra ningún riesgo y se haga todo con la mayor celeridad posible. Por supuesto, nosotros tenemos que mostrar toda la voluntad y presentar toda la documentación requerida.

Otras cuestiones que son importantes, que el Colegio tiene que chequear, son los planos antecedentes de ambos edificios, y algunas indicaciones de la cantidad de planos a presentar oportunamente.

El tema va a avanzando. Se supone que a partir del pago que se haga de los aranceles pertinentes, que tengo entendido que los primeros días de la semana que viene, ya sea que mañana o pasado se pague con ese número de expediente, creo que vuelve de vacaciones Secin, ya se va a poder hacer una reunión, primero con el arquitecto Pérez, con ellos, en función de reunir toda la documentación y con los contratistas de los ascensores y demás, e ir paulatinamente hacia estas reuniones en lo inmediato.

Así que hemos tenido también la buena predisposición del jefe de Gabinete, del doctor Espina, quien nos ha facilitado la reunión con el director general de la DGFOC. Por suerte, están haciendo todo lo posible para que el Colegio Público salga adelante con estos problemas que se ha heredado.

Nada más.

*- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- A mí no me quedó claro el tema de las cocheras.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Dentro de los 200 metros a la redonda, el Colegio tiene que contratar el alquiler con garajes, cocheras o playas de estacionamiento debidamente habilitados, la cantidad de 40 a 42 cocheras, que pueden estar en más de un predio. Eso va a cubrir las necesidades para poder habilitar el primer cuerpo, menos una unidad, de Corrientes 1455 y Corrientes 1441.

**Dr. Cozzi.**- Eso me quedó claro que hay que hacerlo, pero ¿hay que mantenerlo en forma permanente?

**Dr. Vázquez.-** A posteriori de la habilitación, si existe una nueva inspección, el Colegio debe permanentemente tener a disposición del señor inspector los documentos por estas 42 cocheras, estimativamente.

**Dr. Cozzi.-** ¿Esa es una imposición normativa?

**Dr. Vázquez.-** No es una imposición; es el cumplimiento del Código Urbano.

**Dr. Cozzi.-** ¿De aquel entonces?

**Dr. Vázquez.-** No, actual. Como las anteriores gestiones no cumplieron debidamente con los trámites, ahora tenemos este problema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Este es uno de los temas que tenemos que tener en cuenta para evaluar la conducta de la dirección de obra que hemos tenido acá, que en los informes que hizo a lo único que se dedicó fue a engañar a este Colegio. Y no sé si todos los integrantes de los consejos anteriores se dejaron engañar o fueron partícipes de esta barbaridad. Porque nunca, en ninguno de los informes que hace esta empresa, le anuncia o le indica al Colegio que necesariamente debe contar con cocheras, que el Código de Edificación lo establecía. Ellos fueron los directores de obra y, como sabían esta situación, no presentaron un solo plano aprobado en ningún lado. Por eso la obra es clandestina.

Una pregunta: ¿en qué montos oscilamos mensualmente el alquiler de estas cocheras, en precio de plazas de la zona?

**Dr. Decoud.-** Yo pago 192 en la plaza.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra...

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo les confieso que a pesar del énfasis que ponen los colegas, no logran conmovérme mi duda. Sometamos a la sociedad de Buenos Aires que el Colegio Público de Abogados no puede funcionar porque no tiene cocheras.

Anticipo el voto negativo en ese aspecto. Hasta ahora no me han convencido en absoluto.

*- Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** No me "cierra" que el Colegio Público de Abogados necesite cocheras para funcionar y estaría más dispuesto a que el Gobierno de la Ciudad, en un edificio que ya tiene muchos años de existencia pública -no escondido en un rincón oscuro de la Ciudad, sino que nada más y nada menos que en Corrientes y Uruguay-, diga que no puede funcionar porque no tiene cocheras. Sometamos esto al juicio de la sociedad porque, si no, quizá habría que analizar la racionalidad de esa norma y plantear su inconstitucionalidad por la arbitrariedad que implica.

Ustedes, que han planteado la inconstitucionalidad de otras normas, ¿por qué no pueden plantear la de este código en ese sentido? Yo quisiera tener, como mínimo, un informe que me despejara esta duda, pero les confieso que no tengo capacidad para explicarle a un colega que tenemos que alquilar cuarenta cocheras para que el Colegio Público de Abogados funcione en el edificio de La Emiliana, y voy a votar en contra esta y todas las veces que sea hasta que alguien me desasne en cuanto a cuál es el sentido por el cual nosotros tenemos que sacar de lo que se paga por la matrícula para alquilar cuarenta cocheras que no sé quiénes van a usar.

**Dr. Fábregas.-** Señor presidente: ¿me permite que lo desasne?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, señores consejeros, les pido que nos respetemos en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voy a tratar de desasnar al doctor Molina Quiroga.

Me costó mucho desasnarme a mí mismo a lo largo de todos estos años; lo confieso con sinceridad.

Me costó mucho entender, a lo largo de todos estos años, cómo anteriores conducciones no cumplieron con estos requisitos. Me costó mucho, a pesar de haber apoyado muchas de las iniciativas, haber comprobado en estas últimas dos semanas, cómo se le mintió a las autoridades del Colegio Público de Abogados. En este sentido, tengo que ser absolutamente leal a mi honor y al de muchos de los consejeros integrantes del Consejo inmediato anterior a este, que actuaron con absoluta buena fe en base a gente que no los informó ni los asesoró correctamente. Si bien no soy penalista -y esto corre exclusivamente por mi cuenta, está siendo evaluado por gente amiga-, no sé si no se ha incurrido en algún delito que determinaremos más adelante. A este Colegio se le ha mentido, se lo ha engañado, y ello, por parte de algunos de los que integraron la dirección de obra y – también- de quienes han construido y manejado la última etapa de la construcción del primer cuerpo de Corrientes 1.445.

A su vez, doctor Molina Quiroga, si bien usted tiene muchos más años que yo de participación en este Colegio -cosa que siempre respeté- ya llevo más de diez años aquí y en ese transcurso me ha tocado intervenir en varias ocasiones en temas relativos a este edificio, por lo que le digo que todos sabíamos, desde hace mucho tiempo, que este edificio no estaba en condiciones de ser debidamente habilitado. Recordemos que el expediente iniciado ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estuvo "perdido" durante mucho tiempo, hasta que después se encontró. Y se atribuyó a que había sido pasado a un Juzgado que había solicitado su participación; pero, finalmente, por suerte alguien lo encontró. Pues bien, nadie se dedicó, como lo hizo esta gestión -ya sea bien o mal y con el interés de los consejeros de todos los bloques, incluyendo el suyo por supuesto-, a aclarar este tema para encontrar una solución de una vez por todas.

El Colegio ha sufrido una vergüenza, que no pasa por explicar ahora a los colegas por qué tenemos que cumplir lo que dice la norma sino por explicarles por qué las gestiones de hasta ocho años para atrás no cumplieron con su real deber, que era haber cumplido con la norma para que todos los colegas tuvieran la

seguridad necesaria al ingresar a este edificio.

Quienes diseñaron este edificio de Corrientes 1.441 no tomaron en cuenta los reclamos que muchos hacíamos -y apenas me incluyo como uno más entre todos ellos- respecto de las serias falencias que se estaban produciendo -entre ellas, el tema de las cocheras, puntualmente. Y esto no obedecía a que alguno de nosotros era un iluminado, sino porque era lo que dictaba el sentido común.

A su vez, me permito recordar dos cosas más muy puntuales. Cuando en su momento se planteó el tema de las cocheras, hubo algunos consejeros, en la época de la segunda presidencia del doctor Bacqué -período 1998/2000-, que plantearon puntualmente la necesidad de cubrir ese aspecto. Recuerdo que en aquella ocasión se hablaba de una menor cantidad de cocheras; seguramente, los módulos eran menos. Ahora, lo que estoy haciendo es tratar de informar estrictamente a este Consejo, a diferencia de lo que sucedió históricamente, con la verdad objetiva, brindando la información que no dieron los que, supuestamente, asesoraban y cobraban de este Colegio ingentes sumas de dinero: la empresa encargada de la dirección de obra, la empresa encargada de la construcción en la parte que le correspondía en el edificio de Corrientes 1.445 y aquellos que asesoran en forma indebida en cuanto a la gestoría y cómo se debía habilitar dicho edificio. Me refiero, concretamente, al gestor señor Bellantonio, que asesoró a este Colegio con planos que él mismo desarrolló y firmó en las reuniones de la Comisión de Edificio, cuando ni la propia dirección de obra acompañó con su firma esa presentación. El señor Bellantonio fue contratado, si no lo recuerdo mal, a escasos diez días de la asunción de esta nueva gestión.

Las mentiras y la mala información -que, en algunos casos, rozaba la mala fe- han provenido de muchos sectores. Desde ya, descuento que muchos de los consejeros de las anteriores gestiones han actuado de muy buena fe y descuento también que todos los que estamos aquí actuamos de buena y queremos solucionar este problema.

A mí me parece que sería impropio y, quizá, indigno -permítanme utilizar este adjetivo- decirle hoy a los colegas que no solucionamos hoy estos problemas, teniendo a mano la posibilidad de solucionar definitivamente, como explicaba la jefa del bloque de la Asamblea doctora Alejandra González. La verdadera vergüenza sería no hacerlo hoy, cuando podemos realmente dar una solución definitiva y, conforme a la normativa vigente, terminar con estos temas. Basta con los engaños y con las mentiras.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Voy a tomar por cierto lo que comentaron los consejeros preopinantes y voy a proponer que se adopten todas las medidas pertinentes para tratar de habilitar ambos edificios. Si el doctor Molina Quiroga piensa o evalúa que la norma que nos impone el Gobierno de la Ciudad es inconstitucional, planteémoslo, pero sin perjuicio de tener habilitados los edificios. Porque Dios quiera que no tengamos ninguna desgracia, puesto que en tal caso ninguna compañía de seguros nos va a cubrir si no tenemos habilitados los edificios. Que Dios quiera y nos proteja para que no nos pase nada y que a nadie le pase nada. Porque si tenemos contratados los seguros y no tenemos habilitados los edificios, si llegamos a tener

algún siniestro el seguro no nos va a cubrir y, en definitiva, el que va a terminar pagando eso es el matriculado que paga la matrícula todos los años. Entonces, habilitemos los edificios, hagamos las erogaciones que tengamos que hacer, aunque nos pese, y con posterioridad evaluemos plantear la inconstitucionalidad de la norma y/o eventualmente evaluar el tema de las responsabilidades civiles o penales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Creo que ha sido muy clara la exposición del doctor Ricardo Vázquez explicando la situación a la que se ha arribado en este momento.

Creo que no nos tiene que dar vergüenza el hecho de explicar a los matriculados cómo queremos legalizar la situación de ilegalidad en la que vive el Colegio a raíz de la irresponsabilidad con la que hemos llegado a hacer una obra clandestina. Ese es un tema básico y lo que tenemos que aprobar acá es si legalizamos la situación o nos mantenemos en la ilegalidad. Creo que esto es así de claro y no hay mayores vueltas que darle.

Si el doctor Molina Quiroga, más allá de manifestar sus opiniones de sentimiento, que no son debatibles, nos trae razones de derecho que nos eximan de alquilar las cocheras, bienvenido sean. Pero con sentimientos uno no puede legalizar las situaciones; los sentimientos no se pueden discutir. En verdad, a mí también me parece absurdo tener que alquilar cocheras: cada uno de nosotros, cuando viene con su vehículo, paga una cochera; más aún, creo que sería bueno que nosotros nos pongamos de acuerdo para que estas cocheras sean utilizadas por los colegas y nos abstengamos nosotros, los integrantes del Consejo Directivo, de utilizarlas.

Si el doctor Molina Quiroga me permite continuar, lo voy a hacer, en lugar de hacer gestos y reirse de lo que estoy diciendo.

**Dr. Molina Quiroga.**- No me reía de lo que usted está diciendo.

**Dr. Fanego.**- Por lo tanto, propongo que pasemos a votación si legalizamos la situación o mantenemos la situación de ilegalidad a la que nos han llevado las anteriores conducciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Butler.

**Dr. Butler.**- Creo que habría que legalizar la obra pero bajo la reserva de la inconstitucionalidad de la norma porque es totalmente irracional. A mí me parece absurdo que se exijan cuarenta cocheras para dos edificios, como sostiene el doctor Molina Quiroga.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Yo justifico el estupor del doctor Molina Quiroga porque a los integrantes de la Comisión de Edificios nos pasó lo mismo. No sólo consideramos que esa ley es ridícula sino que, además, nos perjudica.

Además, no sabemos si el Colegio puede usufructuar esas cocheras y no dejarlas simplemente ahí, porque tienen que estar. Esta es una de las tantas

cosas insólitas a las cuales fuimos accediendo.

Sin embargo, como hasta ahora la nueva Comisión de Edificios ha venido trabajando con el apoyo y la buena voluntad de todos, a mí me gustaría que por lo menos en lo que se refiere a resolver o decidir seguir adelante siguiéramos teniendo ese mismo consenso, como estamos trabajando en muchos temas. Me gustaría que si lo que quiere el doctor Molina Quiroga es reunirse con el plexo legal, con la norma que indica esta pavada, hagamos todo lo necesario para entregárselo para que él lo pueda comprobar y pueda analizar el tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Incluso, se podría gestionar una reunión con los funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

**Dr. Marras.**- Creo que, por lo menos, debemos satisfacer las inquietudes que él plantea.

Entonces, mi sugerencia es que, ya que es lógica la sorpresa que tiene el doctor Molina Quiroga, los que primero tuvimos esta desagradable sorpresa fuimos todos los que estuvimos trabajando en la Comisión de Edificio, incluido todo el mes de enero, con mucho calor y mucha vergüenza -vergüenza por lo que habían hecho los que nos habían precedido, por supuesto, ya que para nosotros sigue siendo un orgullo trabajar para el Colegio- y justamente, entre las cosas a que aspiramos está no solo dar el servicio que corresponde al matriculado dentro de lo que el marco de la ley nos impone y nos exige a nosotros mismos, sino además aventar algún tipo de suspicacias que pudiera haber, como que el fracaso de la inauguración o de la habilitación de estos edificios sea de esta actual conducción; tanto oficial como de todos los integrantes de este Consejo Directivo.

Si las cosas fracasaran no sería porque nosotros no nos hayamos ocupado, o porque no hubiera gente como el doctor Molina Quiroga, que al igual que nosotros, se ha sorprendido de esta iniquidad. Esto es un absurdo. Nosotros tendemos, justamente, a que esto se revierta, y queremos que estemos todos el día de la inauguración. Pero de lo que sea posible, no de lo imposible.

Entonces, lo que pedimos es que si el doctor Molina Quiroga se va a sentir más satisfecho, al igual que todos los que están acá y no han tenido la posibilidad de conocerlo, con la posible circularización de esta ridiculez de norma que nos está rigiendo, y me hago cargo, espero que al menos tengamos la posibilidad de entregárselo, por Secretaría o por algún espacio, para que este tema del edificio siga siendo absolutamente consensuado, sin ningún tipo de resquemor o suspicacia política.

Es lo que sugiero y lo que pido. Gracias.

**Dra. Krauss Manigot.**- Una pregunta al que se ocupa de esto. Acá ha habido una patada inicial, ¿no es cierto? Cuando se compró el edificio, seguramente, hubo un plano, un proyecto. Eso se aprobó. Tenía las 40 cocheras.

Entonces, no es solo responsabilidad de la empresa constructora, porque alguna vigilancia tuvo que haber sobre el edificio. Si estaba en el plan original y nunca se hizo, hay una responsabilidad. Y para mí, responsabilidad penal, porque acá no se hizo la obra que estaba pautada.

**Dr. Fanego.-** Te voy a explicar una cosa. Acá se contrató una dirección de obra. Vos sabés que la dirección de obra es la encargada de firmar los planos, presentarlos, pedir la aprobación, dar el aviso.

**Dra. Krauss Manigot.-** Pero acá, es el Consejo Directivo el que aprueba.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Me permiten?

Marras no siente vergüenza, Fanego siente vergüenza ajena, Vázquez siente vergüenza ajena, Molina se escandaliza...

**Dra. Krauss Manigot.-** Y yo tengo bronca.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Manigot pide cárcel; yo lo pienso y por ahí no lo digo.

Asumimos el día 30 de mayo del año pasado. El día 31 me vino a patotear a mi oficina UTEDYC, aunque lo niega en las audiencias. Encontramos un centro de mediación clandestino; un programa informático que no servía; 100 horas extras por empleados, todas pagadas al 100%. Trabajaban sábado y domingo; los sábados después de las 13. Ahora encontramos que este edificio no está habilitado; que tenía que tener cocheras abajo y no las tenía; encontramos otro edificio que es clandestino.

Yo no voy a hacer responsable a nadie en esto, me voy a hacer responsable yo. ¿Qué hice yo para evitar esto? Y mi cuestionamiento es muy claro: en algunos casos no me enteré, en otros casos no me quise enterar, y en otros casos no supe qué hacer. Como dijo alguien: no quise, no pude o no supe.

Yo comparto con Eduardo. ¿Para qué quiero 40 cocheras? Realmente, no tiene sentido. Pero también comparto con Fanego y con Vázquez: necesito tener el edificio habilitado.

Me siento extorsionado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Me están pidiendo una iniquidad, como bien dice Marras citando a la doctora Calógero. Es realmente una extorsión lo de las 40 cocheras. Creo que la norma es irracional, pero también es cierto que en el plano original de 1441 estaban las cocheras.

Acá estamos con el huevo o la gallina. Hay un pecado original, que es que no se hicieron las cocheras de 1441. Hay otro pecado original, que es que no había planos aprobados para iniciar 1455. Los responsables somos nosotros. Y la corporación de abogados es responsable.

En cuanto a la irracionalidad de las normas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no nos van a venir a contar a nosotros, que venimos peleando contra algunas de ellas. Pero, en esta creo que estamos todos de acuerdo. Creo que nadie se va a poner a debatir, a discutir que esta norma de las cocheras es totalmente irracional.

Me pareció bien lo que planteaba Fábregas, este tema de plantear las acciones pertinentes buscando la inconstitucionalidad de la norma.

Hay que tomar conciencia de que el edificio de 1455 deje de parasitarnos. Nos parasita el presupuesto, nos parasita el crédito de refuerzo, nos parasita la capacidad de generar servicios para los matriculados, nos parasita la posibilidad de tener un banco abajo, nos parasita la posibilidad de ampliar la sala de máquinas.

Realmente, la historia de 1441 es larga, es árida, y en algunos aspectos, hasta es kafkiana. Porque se empiezan a meter cuestiones de épocas de Cichello,

de Canale, de Bacqué, de gente que estaba en el Consejo, que no estaba en el Consejo, que estaba en la Asamblea, que venía de una lista y de otra. De esto yo me acuerdo, muchachos.

Recuerdo que se iba a comprar otro edificio, después se compró éste, de escribanos que había por el medio. Yo era chico, realmente, no me excuso porque era tan abogado como soy ahora; con menos experiencia, y conocía la cuestión y estaba en la Asamblea.

Yo pienso que comprar este edificio era la mejor opción; está en el mejor lugar. Pero tampoco es justo que no se hayan hecho las cocheras que debían hacerse.

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero, a lo mejor, las cocheras se plantearon porque en lugar de ir a plantear la irracionalidad de esa exigencia del Código que existía, dijeron: bueno, dibujémoslas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El Código era reciente.

Ese es un problema grave. Yo estuve averiguando. El único que nos podría abastecer de esa cantidad es Corrientes y Paraná. Y no nos quieren abastecer esa cantidad, porque ellos prefieren picar boleto. El negocio es: saco, entro, pongo, saco. Pican boleto como el colectivo.

*- A la hora 22.55 se retiran los doctores Erbes y Núñez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ahora, les voy a pedir que seamos racionales. Les voy a pedir que votemos el desistimiento de la gestión de Bellantonio y la contratación de Secin, que pidió Vázquez, por un lado, para poder empezar a dar un paso.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

*- A la hora 23.00 se retiran los doctores Molina Quiroga, Córdoba y Bahamondez Fierro..*

*- Varios señores consejeros hablan a la vez y se suspende el registro taquigráfico.*

*- Instantes después:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se plantea como moción de orden, a inquietud del presidente, convocar para el tema de la solución de la cuestión del edificio a la comisión de notables del Colegio Público de Abogados, designados oportunamente, a una reunión a efectuarse la semana próxima, en la medida de las posibilidades el día miércoles; juntamente con los miembros de la comisión que está investigando el tema de los edificios. Y a la vez, se convocará a la misma al doctor Joaquín Da Rocha, que es el presidente del Instituto de Derecho Penal del Colegio Público de

Abogados de la Capital Federal.

El objetivo de esto es que la comisión de notables tome conocimiento y emita un dictamen para determinar lo que le parece más conveniente, o cuáles son los pasos a seguir por parte de este Consejo Directivo. Motivo por el cual fueron designados oportunamente para las cuestiones de gravedad institucional.

Cuando los propuse, porque fui yo quien lo hizo, creí en su honorabilidad, cuestión que no pongo en duda bajo ningún punto de vista, por eso están ahí. Por lo tanto, voy a proponer que se convoque a las siguientes personas, que son los miembros de la comisión: Miguel Ángel Espeche, Ricardo Monner, José Luis Caputo y Ricardo Nissen a la reunión que antes mencionaba; más el doctor Da Rocha y los miembros de la Comisión de Edificio.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Elizalde, le solicitamos que mañana se proceda a la invitación formales de las personas que hemos designado.

Voy a pedir que se sume también a esta comisión al doctor Elías Salazar.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- ¿Cómo quedó el tema del desestimiento?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprobó por unanimidad.

Quiero que quede en claro en el acta que estamos sesionando sin la presencia de todos los miembros de la lista 49, quienes sin indicar los motivos se retiraron todos juntos de la sala. Abandonaron esta sala los doctores Molina Quiroga, Córdoba, Nuñez y Erbes -este caso fue el que más me extrañó porque forma parte de la Comisión de Edificios.

### ***Punto 9.3 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Como obra en vuestro poder, creo que todos habrán leído el proyecto de creación de la Escuela de Postgrado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les recuerdo que la semana pasada fue aprobado en general y hoy se iba a tratar en particular.

Como obra en poder de todos, serán bienvenidas las observaciones que se deseen formular.

**Dr. Fanego.**- Esto ha sido debidamente puesto en conocimiento y ha sido

circularizado, por lo cual propongo que si hay observaciones que formular que se hagan y, si no, que se pase a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Con la idea de hacer una Escuela de Postgrado mejor, les comunico que seguramente la semana que viene va a estar listo el concurso docente para nuevos profesores de la Escuela de Mediación que, en breve, quedarán subsumidos en la Escuela de Postgrado. Las bases del concurso serán revisadas por quien les habla; estimo que para la sesión de la próxima semana serán circularizadas. Con esto, vamos a mejorar la planta para que la Escuela de Postgrado ya empiece a funcionar, al menos con un área.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se toma conocimiento de lo informado por la doctora Calógero.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad. Sinceramente, celebro que haya unanimidad en este tema, tanto en la lista 47 como en la lista 48.

En este mismo orden de ideas, tal cual se anticipó la semana pasada, procedo a proponer como sede de la Escuela de Postgrado al edificio de la calle Juncal 931.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Conforme se anticipara la semana pasada, voy a pedir la ratificación del cierre a partir del próximo lunes del centro multipuertas y la transferencia de su personal a la Escuela de Postgrado.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar también el traslado definitivo del doctor Héctor Muñoz a la dirección académica provisional de la Escuela de Postgrado.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Para reemplazar la vacancia que deja como segundo jefe de Matrícula, solicito aprobación del Consejo para la transferencia a ese sector del doctor Javier Álvarez Cachés.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Le pido al doctor Decoud que disponga todo lo necesario para que se lleven a cabo todos los cambios recién aprobados. En ningún caso se afectan los derechos de nadie, porque el doctor Álvarez Cachés pasa de un sector profesional a otro profesional. La doctora Gómez va a cumplir las tareas de secretaria administrativa, también provisoriamente, de la Escuela y va a colaborar con el doctor Muñoz.

Por otro lado, voy a solicitar que se ratifique a la comisión *ad hoc* que comenzó a actuar el otro día, la que está conformada por los doctores Ricardo Nissen, Fanego, quien les habla y el doctor Muñoz. En tal sentido, propongo que se convoque también a algún miembro de la lista 49, proponiendo para la Presidencia de esta comisión al doctor Nissen.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Que quede claro que tenemos amplitud de criterio, por cuanto como en este momento hay gente que no está presente si la próxima semana tienen alguna propuesta de modificación podrán presentarla y la evaluaremos oportunamente.

***Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente 272.061: Enrique A. Piragini eleva a consideración propuesta para que sean rentados cargos Consejo Directivo del CPACF (circularizado en la sesión del 7 de diciembre de 2006).***

**Dr. Decoud.**- Propongo que se postergue el tratamiento de este tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

*-Se retiran de la sala los consejeros doctores Vázquez, Donato y Butler.*

***Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 223.906: Musi, Guillermo M. y ot. solicitan juicio político integrantes Sala E. CNA Comercial. Adjuntan documentación (circularizado en la sesión del 7 de diciembre de 2006).***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** He leído exhaustivamente el contenido de los tres cuerpos que componen este expediente iniciado por los doctores Guillermo Mario Musi y Elías Arturo Hendi. Se trata de un pedido para que el Colegio promueva juicio político contra los integrantes de la Sala E de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

Se someten a consideración de la comisión dos expedientes: "Hendi, Daniel Alejandro c/ Fiat Uno S.A de ahorro para fines determinados s/ ordinario" y "Homecare S.A c/ Telinver S.A meller Comunicaciones SA UTE s/ sumario".

En un primer informe, el dictaminante doctor Giménez analizó en el año 2004 las constancias que se acompañaron, que incluyen demanda, contestación, sentencia de primera instancia, expresión de agravios, contestación a las expresiones de agravios, sentencias de Cámara, recursos extraordinarios y en uno de los casos el escrito de queja, y concluye que en el primer expediente no hay motivo suficiente, por lo que se limitaría a un disenso con el criterio empleado por la Cámara; eso es lo que dice el dictaminante. Y en el segundo caso considera, en el primer dictamen, que hay elementos suficientes en tanto la doctrina que utiliza la Cámara y el voto del magistrado que lo hace en primer término son contradictorios con los argumentos utilizados en otros fallos de la misma Sala.

Sin embargo, cuando el expediente es elevado al Consejo, tras un debate, el Consejo decide que el dictamen de la comisión no le es suficiente para decidir, y considera que debe ir a los institutos de Derecho Comercial y de Derecho Civil para que emitan opinión.

Requeridos estos informes por la vía que corresponde, ambos institutos se excusan de opinar por entender que no estaba entre sus competencias opinar sobre el derecho que han aplicado los jueces en sus sentencias.

En la tramitación del expediente, los letrados presentantes piden vista de las actuaciones y fotocopia del dictamen, por lo cual, a lo largo del procedimiento, va a la Asesoría del Colegio. La Asesoría dictamina que en los expedientes que se tratan en la Comisión de Juicio Político tienen idénticas características de los de la Comisión de Defensa del Abogado, y por lo tanto son de carácter reservado hasta tanto sean los dictámenes aprobados por el Consejo. En consecuencia, no les da fotocopias a los presentantes.

Los letrados hacen otro pedido de vista de las actuaciones, una ampliación. Acompañan el estado procesal informando que ambos expedientes estaban para el dictamen de procurador de la Corte, con respectivas quejas.

La comisión les solicita que le acompañen copias completas del expediente Home Care S.A., no así del otro, que ya había decidido que no había mérito suficiente.

Los doctores Musi y Hendi adjuntan una sentencia en autos Rel-Est SRL; tarda varios meses de tramitación lograr reunir todo el expediente. Finalmente, el Juzgado de primera instancia remite fotocopias completas. Y, haciendo un análisis pormenorizado del expediente Home Care con el de ....

*- Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Donato.-** Del cotejo del expediente Rel-Est SRL con Home Care surge

claramente que los fallos son contradictorios; que la doctrina utilizada para el rechazo de la demanda de Home Care es mucho más que opinable, y en consecuencia, vuelve a dictaminar que el Colegio formule la denuncia contra estos integrantes de la Sala "E" ante el Consejo de la Magistratura, para que evalúe si hay razones para una eventual sanción.

Yo mociono que se apruebe este dictamen. Simplemente, quiero señalar que con respecto al expediente Hendi, han pasado 3 años, en el transcurso de los cuales la Corte Suprema revocó, al dictar sentencia en la queja, admite la queja, revoca la sentencia; y la Corte, cuando admite la queja y ordena que se dicte un nuevo pronunciamiento, dice que lo que ha tenido en cuenta causa un desequilibrio que no es compatible con el buen servicio de justicia, toda vez que una sentencia que excede los límites de la jurisdicción lesiona gravemente las garantías contenidas en los artículos 17 y 18 de la Carta Fundamental.

En consecuencia, entiendo que debemos reconocer que la labor del Colegio ha sido un poco lenta. El magistrado que votó en ese sentido ya ha cesado en sus funciones. En consecuencia, a esta altura, realmente es abstracto. Pero, en adelante es importante que actuemos con mayor celeridad.

*- Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- En consideración el dictamen de comisión.  
Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Martino.**- El dictamen es el punto 3) de fojas 381.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Los puntos 9.6 y 9.8 se difieren.  
Corresponde tratar el punto 9.12.

***Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 268.901: Bagnasco, Gabriela informa sobre servicios de asistencia legal ofrecida a través de folleto de "ADT" Sistemas de Alarmas.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- La doctora Bagnasco hace una denuncia en función de que la empresa ADT está ofreciendo sistemas de asistencia legal prepaga con su servicio de alarmas y de seguridad. Hecha la denuncia por la letrada, pasa a Asesoría Letrada, y ésta se remite a un dictamen del doctor Cichello en una causa similar del año 98.

Lo que recomienda Asesoría Letrada es manifestar la oposición con respecto al funcionamiento de esa clase de sistema por su visible colisión con la normativa

vigente, etcétera; con lo cual estoy de acuerdo.

Propongo sumarle a esta oposición y a esta manifestación, y advertir al público de la opinión encontrada del Colegio Público, y solicitarle a la empresa ADT que informe qué profesionales dan ese servicio y en qué calidad. Si son empleados en relación de dependencia, si tienen algún tipo de contratación. Porque los profesionales que saben que están dando ese servicio estarían, podrían estar incurso en un posible reproche ético porque, como letrados, conocen a la perfección el Código de Ética.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Creo que este es un tema de incumbencia de la Comisión de Vigilancia. Entonces, lo que propongo es que las actuaciones pasen a la Comisión de Vigilancia para que haga el seguimiento y toda la instrucción que ha planteado el colega Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Las dos propuestas se ponen a votación en una sola: que a través de la Comisión de Vigilancia se requiera a la empresa lo que yo manifesté con anterioridad, sin perjuicio de lo propuesto por la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.18 del Orden del Día. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita intervención del CPACF en autos "Narmontas de Mayo Silvia c/ Solidez SRI" en trámite ante el JNPI en lo Civil N°91.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot para referirse al punto 9.18.

**Dra. Kraus.-** Yo quería hacer una observación. Acá la Comisión de Defensa, a través de la doctora Del Cerro, dictamina acompañar a la colega. Pero, a mí me parece que se le han pasado algunas cosas. Porque esta letrada inició en provincia un juicio por el "corralito". Hizo un convenio de honorarios por el 10% con su cliente. Cuando se hace el arreglo en el Banco, no sé qué maquinación hacen que la dejan afuera a ella; el cliente cobra los 120 mil dólares y la deja afuera.

Ahora, la doctora, en vez de pedir regulación de honorarios o presentar el convenio ante el juez que intervino en el "corralito", lo trae a la Capital. Entonces, acá, en la Capital, este convenio tramita como juicio ejecutivo. Por consiguiente, tiene que pagar tasa de Justicia. Si ella lo hubiera iniciado en la provincia, lo hubiera seguido ante el juez que dictó la sentencia, era una ejecución de convenio o de sentencia y no pagaba honorarios.

Ahora, la doctora dice que está enferma. Se le vencen los plazos. No se

presenta. Pide suspensión de plazos. Pero no pone ni siquiera una persona amiga para que firme, para que la defienda. Yo no entiendo lo que le pasa. Pero, para mí, no corresponde que el Colegio intervenga porque le ponen la tasa de Justicia; no le hacen lugar a las medidas preliminares, pero esto era de provincia, no era para traer a la Capital.

Yo pido que se remita nuevamente a la comisión para que haga un exhaustivo análisis de la cuestión.

**Dra. Calógero.-** Yo puedo pedir que alguien vea el expediente y analice si era procedente traerlo a la Capital.

Lo único que puede hacer la Asesoría Letrada es mandar a alguien a ver ese expediente para emitir un dictamen. Después, sobre la base de ese dictamen, aprobaremos o no.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Entonces, la moción sería la siguiente: queda suspendido el acompañamiento a la letrada por el momento, hasta que la Asesoría Letrada verifique si era procedente o no que el expediente viniera a esta jurisdicción.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.20 del Orden del Día. Expediente 240.035: Oficina de Gestión de Cobro remite nota enviada por la doctora Débora G. Fernández Aranguren s/ actuación del JNPI en lo Civil N 75 respecto de bonos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Este tema tiene relación con el tema del bono de derecho fijo. En este caso puntual el Juzgado Civil N 75 intima a la profesional a abonar el bono de derecho fijo en un plazo de dos días. La notificación fue por nota; la colega justifica esto en el hecho de que, aparentemente por un acuerdo, el expediente se había cerrado. Pues bien, no lo controló, el auto quedó firme y con la intimación se hizo efectivo el apercibimiento y se le comunicó al Colegio el incumplimiento del acompañamiento del bono.

Hay dos dictámenes de la comisión: en uno de ellos, de alguna forma, se acompaña la resolución del juzgado en el sentido de que el despacho estaba bien hecho y que la intimación fue bien cursada, señalando que obviamente los profesionales no pueden desconocer la obligación que pesa sobre el acompañamiento del bono e, incluso, se pregunta hasta dónde es posible sostener que un matriculado olvide su obligación primaria y alegar, ante la comunicación que realiza a un juzgado en torno al incumplimiento, que la notificación de dicha intimación debe ser personal o por cédula. Porque la colega sostenía que debía cursársele de esa forma la notificación.

Asimismo, hay otro dictamen que está de acuerdo con la forma en que procedió el juzgado: o sea, por nota y con un plazo de intimación de dos días.

A mí me parece que es correcto el dictamen del doctor Chaparro, quien plantea la disidencia en el sentido de que el juzgado procedió correctamente y que la abogada no puede alegar el desconocimiento o que haya que notificarle por cédula o de alguna forma especial.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Máxime cuando hizo presentaciones posteriores.

**Dr. Cozzi.-** Sí, por supuesto.

Por lo tanto, yo sugiero acompañar la disidencia del doctor Chaparro.

**Dr. Decoud.-** Si me permiten, quiero hacer una breve acotación.

A mí me parece que los dos dictámenes no son contradictorios, porque el segundo apunta a una manifiesta torpeza de la letrada, porque teniendo conocimiento evidente del auto -porque el mismo auto que la intimaba le ampliaba la demanda y ella amplía la ejecución- es una torpeza de la abogada no haber...

**Dr. Cozzi.-** Sí, yo no quise entrar...

**Dr. Decoud.-** Me refiero a torpeza en el sentido jurídico; no estoy diciendo esto en forma despectiva.

Pero el primer dictamen no es malo, porque allí se sugiera que ese tipo de notificaciones no se realice por nota, sino mediante notificación fehaciente...

**Dr. Cozzi.-** Por cédula.

**Dr. Decoud.-** O sea, el segundo dictamen está bien porque contempló el caso particular. Yo no sé si es inconveniente que el Colegio solicite, como se sostiene en el primer dictamen, que ese tipo de notificaciones sea por cédula para que sea fehaciente y se avenge cualquier tipo de discusión al respecto.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Martino.-** Si bien en este momento no tengo presente su número, hay una acordada de la Corte en virtud de la cual los juzgados comunican al Colegio este tipo de incumplimiento. No tengo presente su texto, pero está en la carpeta de la Comisión de Vigilancia.

Por ello, cuando di el informe de comisión, les sugerí que accediéramos todos a esa información para que dentro de dos semanas tratáramos a fondo este tema que tiene varias aristas y hace a los recursos del Colegio.

**Dr. Cozzi.-** Parece que estaba unificado el criterio acerca de cómo se debe notificar...

**Dra. Martino.-** Para que los juzgados puedan colaborar con eficiencia porque, a veces, llega al Colegio la notificación cuando el expediente está archivado. Y cuando

dice "notifíquese" nadie notifica y no nos enteramos.

**Dr. Decoud.-** Yo me refiero específicamente a la notificación que el juzgado le cursa al abogado que omitió incluir el bono. A eso me refiero. En el caso concreto, esa notificación fue por nota.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Decoud.-** Unifiquemos, doctora Martino.

**Dra. Martino.-** La ley no lo dice y nosotros no le podemos imponer esa carga al juzgado. Podemos solicitarle colaboración...

**Dr. Decoud.-** Ni más ni menos.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Kraus de Manigot.-** Pero en este caso el juzgado dijo que se notifica por nota.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** Yo creo que el acompañamiento del bono de derecho fijo es una obligación que conocemos todos, como tantos otros recaudos que nadie nos debe recordar.

Entonces, darle al letrado mayores beneficios para que sea notificado de un incumplimiento que es de él, creo que desnaturaliza las cosas. Porque hay otras sanciones que son mucho más graves como, por ejemplo, no acompañar una copia, que se notifican por nota, a pesar de que ello hace peligrar los intereses del litigante, más allá de las sanciones que pueda recibir el letrado.

Yo comparto el dictamen, pero me parece que no tiene sentido que nosotros le digamos a los juzgados que le den más beneficios a un letrado moroso o incumplidor.

**Dr. Cozzi.-** Estoy de acuerdo. Por eso, creo que el dictamen del doctor Chaparro es el que se adecua no sólo al caso particular sino a las propias cargas del abogado.

**Dr. Decoud.-** La propia ley dice que no se va a dar curso a ninguna presentación en la cual no se acompañe el bono. Y fue algún Consejo Directivo del Colegio el que giró una circular diciendo "no es así, hay que intimar". Entonces, nuestros antecesores fueron los que desnaturalizaron la ley.

**Dra. Martino.-** Lo importante es que unifiquemos un criterio.

**Dr. Decoud.-** A eso me estoy refiriendo.

**Dr. Cozzi.-** Votemos el dictamen del doctor Chaparro.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar el dictamen en disidencia del doctor Chaparro.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.21 del Orden del Día. Expediente 272.384: Vázquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación -Escuela Judicial (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7 de diciembre de 2006).**

*-Se posterga su tratamiento.*

**Punto 10 del Orden del Día.**

*-Se toma conocimiento.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta reunión.

*-Son las 0 y 22 del viernes 16 de febrero de 2007.*

**Apéndice:**

**Orden del Día**

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 08.02.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 5.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL  
- Celebración del día del Abogado

- 6.- INFORME DE TESORERIA  
- Informe sobre Reglamento de Notificaciones (circularizado sesión del 07.12.06)
- 7.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS  
- Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados informa sobre designación de autoridades de Institutos
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
- 9.1. Consideraciones de 75 solicitudes de inscripción y 4 solicitudes de reinscripción. Jura del 21.02.07

INSCRIPCIONES

PEREZ CASTRONOVO, SERGIO ARIEL  
CASTRO ORTIZ, MARIA DE LA CRUZ  
GODINO, ARIEL ESTEBAN  
PUMO, CLAUDIA ALEJANDRA  
DELGADO SOLIS, ELBA ERIKA  
DEL PESCO, MARIO NICOLAS  
MARTINEZ SANTANDREU, PAULA DANIELA  
RIESGO ETCHART, ANDREA ERICA  
PURICELLI, MALVA ADRIANA  
RONDOLETTI, FRANCISCO ROBERTO  
BENDAÑA, LORENA SOLEDAD  
ZUCCOTTI, FRANCISCO LORENZO  
BALDARENAS, MATEO  
IBAÑEZ, LILIANA BEATRIZ  
HARDOY, EMILIO IGNACIO  
ORTIZ, MARISA BEATRIZ  
PIETROPALO, ALEJANDRA MARIEL  
SASSANO, JUAN PABLO  
MORENO, HORACIO RODOLFO  
RODRIGUEZ, JUAN JOSE DEMETRIO  
GARCIA COSTA, SANTIAGO  
BURGO, JULIAN IGNACIO  
COLLEVECCHIO, MAXIMILIANO OSVALDO  
PEARCE, DANIELA PAULA  
ROSALES RIPA, PAULA GIMENA  
RUIVAL, AGUSTIN  
COSTA, CESAR HERNAN  
QUINTANA, ALEJANDRO AMERICO  
OVEN, RODRIGO

MARTIN, NOELIA LAURA  
GRACIA, PAULA CAROLINA  
SEGOVIA, RODRIGO JAVIER  
CERETTI NOVOA, MARIA FLORENCIA  
RICHARDS, CANDELA MARIA  
NORVERTO, NICOLAS JORGE  
RICCI, CLAUDIA GABRIELA  
GIANZONE, ARIEL MIGUEL  
MEJUTO, FERNANDO CARLOS  
LUBO, MARTIN SEBASTIAN  
PEREZ, MARIA VICTORIA  
DELFINO, MARCELO ALBERTO  
COSTICH, MIGUEL ANGEL  
REAL, ARMANDO JULIO  
AGUDIAK, NICOLAS  
CAMMAROTA, ERNESTO ENRIQUE RAFAEL  
GONZALEZ, MARIA FLORENCIA  
BESSONE, EMILIANO SEBASTIAN  
DE LEON ALCARAZ, FERNANDO JAVIER  
STOYANCHAQUI, MARINA ANDREA  
GHEZZI, ANTONELA CARLA  
JABEK, MARINA ANDREA  
OLIVER, PAULA ANDREA  
DITIERI, MARINA  
SINSO, GERARDO HERNAN  
GONZALEZ, MARISA CLAUDIA  
GORGANCHIAN, AGUSTIN DAVID  
CASTRO, MARIA LAURA  
LOPEZ, MARIA FRANCISCA  
PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE OSCAR  
SIERRA LANDUCCI, JUAN MANUEL  
MORELLINI, CLAUDIA ALEJANDRA  
ROSSETTI, MARTIN MIGUEL  
PASTORINO, MATIAS  
BARRIOS, ELIANA CECILIA  
RIVEIRA, CAROLINA LORENA  
MADERA, MARCELA  
ARAMENDI, MARIA EUGENIA  
TUPONI, CARLA CECILIA  
HECHT, CINTHIA VANESA  
FIORE, LAURA MABEL  
MORALES, SUSANA ANDREA  
ROBLES VIDELA, MARCELO DANIEL  
SOUTO, DANIEL EMMANUEL  
GARIMALDI, SILVINA MONICA  
UAD, GUSTAVO HORACIO

REINSCRIPCIONES

BAS CAFFERATA, CLAUDIA MARIA  
MILANO, RODOLFO MARIO  
ABLATICO, MARIA ANGELICA  
MORANO, ALEJANDRA PATRICIA

9.2. Edificio

9.3. Escuela de Postgrado

9.4. Desistimiento del pedido de habilitación del edificio de Av. Corrientes 1455, expediente 42.686/06

9.5. Expte. 223.906: Musi, Guillermo M. y ot. Solicitan juicio político integrantes Sala E CNA Comercial. Adjuntan documentación. (circularizado sesión del 07.12.06).

9.6. Expte. 272.061: Piragini, Enrique A. eleva consideración sean rentados cargos Consejo Directivo del CPACF (Circularizado en sesión del 07.12.06)

9.7. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos "Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa" ante JNPI Comercial N°36. (circularizado sesión del 21.12.06).

9.8. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos

9.9. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III (Circularizado en sesión del 08.02.07).

9.10. Expte. 98.126: Neira, José Carlos remite denuncia sobre regulación de honorarios en los autos "Troncoso Salice c/ América SRL"

9.11. Expte. 247.552: Comisión de Vigilancia remite denuncia contra Daniel Ignacio Sarwer por usurpación de título.

9.12. Expte. 268.901: Bagnasco, Gabriela informa sobre servicios de asistencia legal ofrecida a través de folleto de "ADT" Sistemas de Alarmas.

9.13. Expte. 266.500: Duarte, Nélide L. solicita se autorice al Sr. Eduardo Gagliolo a obtener Telex en Anses (Comisión de Previsión Social)

9.14. Expte. 272.758: Comisión de Incumbencias elevan dictamen sobre actuación de abogados p/ obtención de cartas de ciudadanía.

9.15. Expte. 272.283: Balletbó, Ana Dora sobre expte. N° 255.513 solicita nuevo plazo de 6 meses para cancelar préstamo otorgado.

9.16. Expte. 272.831: Comisión de Mediación remite petitorio para ser tratado por el

Consejo Directivo del CPACF (se adjunto al pedido planilla con numerosas firmas que no se ha fotocopiado)

9.17. Expte. 265.146: Montoto, Carlos F. solicita intervención del CPACF ante regulación de honorarios en autos "Taccari Carlos y otros s/inf. Ley 22.362"

9.18. Expte. 263.243: Russo, Teresita A. solicita intervención del CPACF en autos "Narmontas de Mayo Silvia c/ Solidez SRI" en trámite ante el JNPI en lo Civil N°91.

9.19. Expte. 272.012: Abaca Leocata, Alicia Susana solicita intervención del CPACF en autos "Abaca Leocata Alicia c/ D'Aversa R. s/ medida preliminar" en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 58

9.20. Expte. 240.035: Oficina de Gestión de Cobro remite nota enviada por la Dra. Debora G. Fernández Aranguren s/ actuación del JNPI en lo Civil N° 75 respecto de bonos.

9.21. Expte. 272.384: Vazquez, Ricardo hace saber sobre propuesta de actualizar convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial. (Circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 7.12.06)

9.22. Expte. 272.808: Lattera, Horacio solicita acompañamiento del CPACF en autos "Ferreira Sara c/ Estado Nacional Ministerio de Defensa sobre personal militar y civil de las FFAA y de Seguridad" en trámite ante el JFPI de la Seguridad Social N°2.

9.23. Expte. 260.366: Murua, Edgardo Alberto solicita intervención del CPACF en autos "Los Dos Anses Kart Haase SRL c/ consorcio de propiedad Gallo 1463 s/ ordinario" en trámite ante el JNPI en lo Comercial N°9.

9.24. Expte. 264658: Monferini, Horacio solicita intervención del CPACF en autos "Pablo Susana B. c/ Martín Reinas Mauricio" en trámite ante el JNPI en lo Civil N° 104.

9.25. Expte. 274.625: Comisión de Derechos Humanos remite proyecto s/ reconocimiento del Derecho del Profesional a no asistir al Tribunal por causa de muerte de familiares directos.

9.26. Expte. 274.721: Pereyra, Luis solicita ampliación de monto de préstamos otorgado.

#### 10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1. Expte. 246.690: Aseosría Letrada informa sobre allanamiento de estudio jurídico de la Abogada Silvia E. Villaverde – Matrícula Excluido

10.2. Expte. 274.016: Blanco, Nora remite rendición de cuentas del mes de

noviembre 2006 del Ente Coop. Ley 23412 Registro Nacional de Reincidencia.

10.3. Expte. 274.098: Ente Coop. Tec. Y Financ. c/ IGJ remiten estados contables y notas complementarias del mes de noviembre de 2006.

#### 10.4. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

26 058 ORDIALES ORTEGA HERNAN LUIS  
65 864 MARTIN VERA, JIMENA  
33 566 MAGNANO, RICARDO MARTIN  
55 495 SANCHEZ SORONDO, LUISA MICAELA  
17 391 ESTEVEZ, ANTONIO MANUEL  
31 437 CIVALE DANIEL ALBERTO  
73 418 SOLOVEY, MARINA  
60 253 CASADEI, ANA BETTINA  
05 495 VOLIG, HUGO  
55 614 LA ROSA, PATRICIA MARTHA  
52 281 FABIANO, FERNANDO OSCAR  
39 736 MAGALLAN ADALBERTO MARIO  
31 757 GREPPI ANTONIO MARIO  
62 395 ABINAL PABLO FERNANDO  
12 862 MACHADO, MIRTA BEATRIZ  
35 311 QUEVEDO MARTA ANALIA  
50 902 MONACELLI MARIA MARTA  
28 671 SANT ANGELO CLAUDIA VIVIANA  
80 055 GIANELLI INES CARINA  
40 355 PIZZI JUAN MANUEL  
53 199 SLULLITEL ALEJANDRA SILVIA  
54 704 ESTEVEZ ANGELA ELISABET  
64 030 INFANTE MARISOL  
71 947 LEON VERONICA LAURA  
19 484 ARTABE, HORACIO ALBERTO  
59 811 RIVERO ALMACIO, ANDREA NOEMI  
21 166 GOMEZ ESCALANTE, MARCELO DIEGO  
43 072 MILINIC, GRACIELA MARIA  
18 620 SALGUERO INES GRACIELA

### **INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES**

#### **Sesión del Consejo Directivo del 15.02.07**

##### **Integración de Comisiones.**

1) Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
C-09 Prestaciones	49	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	26-216	RENUNCIA

Sociales					
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	47	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383	ALTA
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	47	NESPRAL	BERNARDO	10-968	ALTA
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	47	RASO	MARIA GRASA	75-599	ALTA
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	47	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968	ALTA
C-17 Discapacidad	49	ANTONINI	HAYDEE MARTINIANA	16-536	RENUNCIA
C-22 Mujer	48	BOTTOS	ADRIANA VERÓNICA	50-877	RENUNCIA
C-22 Mujer	47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	RENUNCIA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	PADILLA	LUCIA FELIPA	25-345	ALTA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	RASO	MARIA GRASA	75-599	ALTA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968	ALTA
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383	ALTA

2) Se pone a consideración las bajas en la integración de las Comisiones por aplicación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06. Las constancias respaldatorias se encuentran disponibles para su consulta en la Coordinación de Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°
C-01 Defensa del Abogado	50	BIRGIN	OSCAR JORGE	08-001
C-01 Defensa del Abogado	50	BOQUIN	GABRIELA FERNANDA	55-311
C-01 Defensa del Abogado	48	DELLA ROCCA	INES CARMEN	12-174
C-01 Defensa del Abogado	48	GHIRIMOLDI	ALICIA ZULEMA	56-655
C-01 Defensa del Abogado	49	MAZZA	HECTOR DANIEL	58-574
C-01 Defensa del Abogado	47	PEREPLIOCHIK	ANDREA FERNANDA	77-519
C-01 Defensa del Abogado	48	RIESEL	ESTER ROSA	13-889
C-01 Defensa del Abogado	49	SEGAL	ERNESTO MARCELO	09-410
C-02 Incumbencias	47	DIAZ	INES TERESA	18-766
C-02 Incumbencias	48	GAIDO	ALEJANDRO PABLO	34-037
C-02 Incumbencias	49	JABLONKA	SAMUEL	05-356
C-02 Incumbencias	48	MATA	EDGARDO DANIEL	77-543
C-02 Incumbencias	48	POZZI	ROGELIA BEATRIZ	22-217
C-02 Incumbencias	48	QUINTANA	MARIA	23-565
C-02 Incumbencias	48	RIOS	MARIA EVA	27-098
C-02 Incumbencias	47	SASTRE	SUSANA NOEMÍ	19-213
C-02 Incumbencias	48	STRATI	JULIO	08-830

C-02 Incumbencias	49	VICENTE	RITA NOEMÍ	49-166
C-05 Biblioteca	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749
C-05 Biblioteca	50	ACQUISTAPACE	CARLOS ALEJANDRO	22-651
C-05 Biblioteca	49	BOTTINI BULIT	ALEJANDRO CARLOS	62-213
C-05 Biblioteca	48	CARUSO	CARLOS ENRIQUE	06-404
C-05 Biblioteca	48	CASANOVA	IRMA GABRIELA	41-898
C-05 Biblioteca	47	ERNE	ALEJANDRO JAVIER	81-405
C-05 Biblioteca	49	FODOR	SANDRA	31-810
C-05 Biblioteca	47	MENENDEZ	GRACIELA	64-359
C-05 Biblioteca	49	O'DONNELL	ELIZABETH ANA	45-456
C-05 Biblioteca	48	POGGI	JORGE HUGO	34-067
C-05 Biblioteca	49	SILVESTRE	NORMA OLGA	08-522
C-05 Biblioteca	50	TOBAL	CARLOS ELIAS JORGE	28-051
C-06 Informática	50	ACQUISTAPACE	CARLOS ALEJANDRO	22-651
C-06 Informática	47	COSTAMAGNA	CLARA MARIA	14-320
C-06 Informática	49	FRISARI	SANDRA ANALIA	29-402
C-06 Informática	47	GARAVAGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310
C-06 Informática	47	ITURBE	MARIA SOLEDAD	81-944
C-06 Informática	47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-079
C-06 Informática	49	MASSRI	MARCOS	89-296
C-06 Informática	49	MUGNOLO	MARIANO LUIS	86-363
C-06 Informática	49	PROFUMO	SANTIAGO JUAN	51-887
C-06 Informática	47	ROCCATAGLIATA	CARLOS MAXIMILIANO	75-647
C-06 Informática	47	TAMBORNINI	LUCAS	82-564
C-09 Prestaciones Sociales	50	ALVAREZ	JORGE ENRIQUE	41-935
C-09 Prestaciones Sociales	47	BARBANO	MARIA FERNANDA	63-721
C-09 Prestaciones Sociales	48	CASANOVA	IRMA GABRIELA	41-898
C-09 Prestaciones Sociales	48	CYPNIK	BEATRIZ	28-248
C-09 Prestaciones Sociales	47	GOLET	LILIAN	27-697
C-09 Prestaciones Sociales	50	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA	59-454
C-09 Prestaciones Sociales	49	JANY	OFELIA ALICIA	04-722
C-09 Prestaciones Sociales	49	LABATE	HERNAN EDGARDO	62-908
C-09 Prestaciones Sociales	47	MICHELOTTI	OSCAR RODOLFO	62-577
C-09 Prestaciones Sociales	47	RAMÍREZ ANDREANI	ADRIANA MARCELA	26-043

C-09 Prestaciones Sociales	50	REICH	ROLANDO MARTÍN	09-386
C-09 Prestaciones Sociales	47	VIGNATI	MARIA ALEJANDRA	79-774
C-09 Prestaciones Sociales	47	ZAMPAGLIONE	JULIO CESAR	09-328
C-11 Cultura	49	BANDIRALI	JULIETA LUISA	26-214
C-11 Cultura	47	BAYALA	ARTURO JORGE	40-919
C-11 Cultura	47	COLELLA	JUAN JOSE	56-927
C-11 Cultura	50	GALLARDO	SUSANA NORA	19-265
C-11 Cultura	49	LAPADULA	LILIAN LUCIA	13-325
C-11 Cultura	47	LOPEZ	HILDA	27-233
C-11 Cultura	47	MARCHETTI	OSVALDO RAFAEL	10-366
C-11 Cultura	47	MONTERO	MERCEDES BEATRIZ	86-761
C-11 Cultura	31	PINA	STELLA MARIS	37-431
C-11 Cultura	47	SINGH	GABRIEL ENRIQUE	55-634
C-11 Cultura	50	TAVANI	EDUARDO	04-713
C-11 Cultura	47	VOLUJEWICZ	FEDERICO ADRIAN	87-164
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	48	ASCHERI MOYANO	EDUARDO LUIS MARTÍN	59-243
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	49	DEL PUERTO FLECHA	BLAS MARIA	57-358
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	31	FERRARI	JUAN CARLOS	21-391
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	48	FINOCCHIO	CAROLINA LUCIA	50-204
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	48	GRUBISICH	IRMA IRENE	09-019
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	50	LOBO	MARIA ANGELICA	69-912
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	50	PIERRE	JUAN CARLOS	30-480
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	48	QUINTANA	MARIA	23-565
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	50	ROMERO	JOSE MARIA	08-839
C-13 Derechos Humanos	48	BORRO	GRACIELA ROSARIO	66-596
C-13 Derechos Humanos	50	DI TEODORO	JUAN MANUEL	71-026
C-13 Derechos Humanos	47	ETCHEVERRI	LORENA REGINA	75-359
C-13 Derechos Humanos	47	GALLARDO	MIRTA SUSANA	31-260
C-13 Derechos Humanos	47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
C-13 Derechos Humanos	47	MONNER SANS	RICARDO JERONIMO	04-455
C-13 Derechos Humanos	49	PEREZ	ANDREA MERCEDES	37-845
C-13 Derechos Humanos	48	PIRILLO	MARCELA VIVIANA	66-501
C-13 Derechos Humanos	49	SARUBINSKY GRAFIN	NORBERTO CARLOS	06-343
C-13 Derechos Humanos	49	TORRES	ELBA MARISA	89-939

C-13 Derechos Humanos	49	ZELTER	ALEJANDRO JORGE	30-748
C-14 Deportes y Recreación	49	BARROS	DANIEL JORGE	53-848
C-14 Deportes y Recreación	31	FERRARI	SEBASTIAN	90-088
C-14 Deportes y Recreación	50	FIORINO	RITA	89-886
C-14 Deportes y Recreación	50	GEOFFROY LASALLE	ALEJANDRO CRISTIAN JAVIER	54-513
C-14 Deportes y Recreación	48	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136
C-14 Deportes y Recreación	49	LEUZZI	ALBERTO ANTONIO	63-318
C-14 Deportes y Recreación	48	MODI	CARLA BEATRIZ	79-975
C-14 Deportes y Recreación	50	MORALES	DIEGO GABRIEL	77-721
C-14 Deportes y Recreación	49	NÚÑEZ ESCOBAR	SABINO	57-422
C-14 Deportes y Recreación	47	PEPE	ALBERTO ARNALDO	46-351
C-14 Deportes y Recreación	50	PROTA	ABEL FERNANDO	90-798
C-14 Deportes y Recreación	49	RIVAS MARTINEZ	SEBASTIAN FRANCISCO DEL C. DE J.	81-387
C-14 Deportes y Recreación	48	SCARANO	LUCIANO ANDRES LEANDRO	74-184
C-14 Deportes y Recreación	48	SOAJE	HECTOR DANIEL	18-333
C-14 Deportes y Recreación	50	TEMEZ	JUAN CARLOS	47-181
C-14 Deportes y Recreación	31	VARELA RAMOS	EZEQUIEL GUIDO	72-960
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	50	CASALE DE MOREAU	SONIA DEBORA	53-639
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	48	CHAVEZ	PATRICIA MONICA	65-816
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	47	FEINBERG	GABRIELA SILVANA	88-159
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	49	GRANICA	ADRIANA MABEL	78-942
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	48	GROSJEAN	MARIA GRACIELA	31-374
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	49	LEYBOR	ADRIANA ESTELA	67-405
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	50	MINYERSKY DE MENASSE	NELLY	16-440
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	47	MORGULIS	CLAUDINA	35-548
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	47	PERUZZO	CARLOS AUGUSTO	21-581
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	49	RODRIGUEZ	MARCELA DE LOS ANGELES	55-593
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	31	SORIA	SUSANA OFELIA	57-026
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	48	TERRAGNI	MARTINIANO RODOLFO	69-129
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	49	URSIC	FRANCISCO OSCAR	65-849
C-17 Discapacidad	31	ABDALA	JORGE EDUARDO	03-054
C-17 Discapacidad	47	FEINBERG	GABRIELA SILVANA	88-159
C-17 Discapacidad	48	GIAMBERARDINO	ROMINA	79-756
C-17 Discapacidad	47	PINHASOFF	LIONEL	87-253

C-18 Jóvenes Abogados	50	ALVAREZ	MARIA SOLEDAD	85-512
C-18 Jóvenes Abogados	48	ARDANAZ	MERCEDES	80-668
C-18 Jóvenes Abogados	50	BORIS DE LUCIA	MAXIMO	88-739
C-18 Jóvenes Abogados	47	DELLA ROLE	DIEGO FERNANDO	85-612
C-18 Jóvenes Abogados	50	GOMEZ	CESAR JULIO	92-325
C-18 Jóvenes Abogados	47	GONZALEZ EVANS	PABLO AGUSTÍN	87-080
C-18 Jóvenes Abogados	48	GONZALEZ LEDDA	MARIA LIDIA	79-035
C-18 Jóvenes Abogados	49	LOPETEGUI	GABRIELA SILVANA	83-241
C-21 Juicio Político	49	BENAVIDEZ	JORGE CECILIO	83-355
C-21 Juicio Político	50	CATELLVI	RICARDO RAMON	14-481
C-21 Juicio Político	50	CONSTANTE	LILIANA BEATRIZ	26-550
C-21 Juicio Político	49	IRAIZOZ	MARIA MAGDALENA	37-488
C-21 Juicio Político	49	REPUN	ERNESTO	06-344
C-21 Juicio Político	48	SICILIANO	ALICIA BEATRIZ	22-645
C-21 Juicio Político	47	SPARER	JULIO LAZARO	26-278
C-21 Juicio Político	48	SUAREZ BUYO	CARLOS ALBERTO	16-137
C-21 Juicio Político	49	VARELA	RAUL ALEJANDRO	58-263
C-21 Juicio Político	49	ZANETTA	JUAN PABLO ORLANDO	69-019
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	BIAGI	JUAN CARLOS	08-323
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	48	CUZZANI	AGUSTIN FRANCISCO	21-295
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	50	DEL CERRO	LAURA HERMELINDA	09-321
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	50	LA GRECA	SANTIAGO JOSE	10-565
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	48	LLOVERAS VIDELA	JUAN JOSE	77-077
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	48	POZZI	ROGELIA BEATRIZ	22-217
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	31	SILVA GARRETON	MARTÍN JOSE AGUSTÍN	09-012
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	48	TREZZA SILVA	JUAN MANUEL	89-573
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	VILLAFANE TAPIA	TOMAS MANUEL	49-808
C-25 Conciliación Laboral	50	CANEPA	SILVIA GABRIELA	49-928
C-25 Conciliación Laboral	48	CUZZANI	AGUSTIN FRANCISCO	21-295
C-25 Conciliación Laboral	48	DELLA ROCCA	INES CARMEN	12-174
C-25 Conciliación Laboral	49	DIMANT	ANA IRENE	04-990
C-25 Conciliación Laboral	49	FORTUNA	RICARDO ALBERTO	12-161
C-25 Conciliación Laboral	47	MIRANDA	MARIA FERNANDA	74-580
C-25 Conciliación Laboral	47	MORIONDO	ADRIANA INES	78-080
C-25 Conciliación Laboral	48	PELLUCCHI	MARIA ROSA	76-855

C-25 Conciliación Laboral	50	ROA	LUIS ARIEL CEFERINO	52-703
C-25 Conciliación Laboral	31	VARELA RAMOS	EZEQUIEL GUIDO	72-960
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	47	ACOSTA	GERARDO DANIEL	41-545
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	50	BONPLAND	VIVIANA MARIA CRISTINA	17-931
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	48	CASTRUCCIO	MANUEL	90-823
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	48	DOMINGUEZ FOLGUEIRAS	CARLOS	47-162
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	47	KUBRUSLI	RICARDO MANUEL	39-673
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	50	LIZ	CARLOS ALEJANDRO	43-278
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	47	MANSILLA	CRISTINA MABEL	84-243
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	48	MATO	MIGUEL ANGEL	81-260
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	47	MICHELOTTI	OSCAR RODOLFO	62-577
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	50	NASUTI	SUSANA ANGELA	21-933
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	50	PAILLET	LAURA MARCELA	25-947
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	48	TREZZA SILVA	SANTIAGO ALBERTO	71-217
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	49	ARIZA CLERICI	RODOLFO ADAN	82-003
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	49	BENAVIDEZ	JORGE CECILIO	83-355
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	CANIFFI	EMILIO BENJAMIN	12-171
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	CARRILLO	JULIO ALFONSO JAIME	15-617
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	DE ARZUAGA PINTO	HERNAN	76-930
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	50	DI TEODORO	JUAN MANUEL	71-026
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	GARAVIGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	GARCIA	GUILLERMO EMILIO	10-664
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	GOLDSACK	MARIA ALEJANDRA	30-833
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	LOBISCH	JOSE LUIS	71-338
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	MACCHI	SILVIA PATRICIA	34-331
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	49	MACHTA	RAUL LUIS	14-112
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	MARQUEZ	LUIS ESTEBAN	48-226
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	47	MICHELOTTI	OSCAR RODOLFO	62-577
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	MORET	PABLO ANTONIO	65-207
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	50	REICH	ROLANDO MARTIN	09-386
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	49	SANTILLAN	SILVINA PAULA	57-188

**3)** Se pone a consideración las altas en la integración de las Comisiones por aplicación del art. 16 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06.

<b>Comisión</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>
C-01 Defensa del Abogado	CUNEO	ALEJANDRO ALFREDO	38-494
C-01 Defensa del Abogado	SANDLER	LILIANA AIDA	14-771
C-01 Defensa del Abogado	BIAUS	MARIA VIRGINIA	44-711
C-01 Defensa del Abogado	BARES	PABLO CONRADO FEDERICO	57-370
C-01 Defensa del Abogado	TEME	HECTOR PABLO JOSE	48-501
C-01 Defensa del Abogado	PARDES	JORGE CARLOS	52-692
C-01 Defensa del Abogado	OYHANARTE	DELIA NIDIA	55-330
C-01 Defensa del Abogado	CIPOLLONE	LUIS MARIA	16-232
C-03 Justicia	VIDAL	MARIO FEDERICO	7-696
C-06 Informática	DE NUÑEZ	MAURICIO CARLOS	13-228
C-06 Informática	COHENE	FABIO ANTONIO	38-426
C-06 Informática	CASAÑAS	MARIA ELENA	20-81
C-06 Informática	GUTIERREZ	MARIA VERONICA	32-842
C-06 Informática	BLASZKO	ANABELLA LUCIANA	80-984
C-06 Informática	DALLA TORRE	DIEGO	81-6
C-09 Prestaciones Sociales	LANG	MONICA VIVIANA	50-275
C-09 Prestaciones Sociales	VERONELLI	EDMUNDO HORACIO	19-192
C-11 Cultura	VISILLAC	OSCAR LUIS	5-0053
C-11 Cultura	NIZETICH	JUAN CARLOS	66-641
C-11 Cultura	FILOMENO	HAYDEE NOEMI	61-287
C-11 Cultura	DERRA	ELENA	51-380
C-11 Cultura	DATTOLI	NORMA BEATRIZ	42-989
C-11 Cultura	GALLI	AIDA ALBA	48-361
C-11 Cultura	SALA	JORGE EMILIO	72-231
C-11 Cultura	GROPPO	MARIA ANGELICA	4-592
C-11 Cultura	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229
C-11 Cultura	RUANI	ENRIQUETA MARIA CELIA	19-32
C-11 Cultura	FORADORI LENCINAS	LOURDES EDITH	9-028
C-11 Cultura	ROLDAN VIESTI	ERICA BERENICE	65-115
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	DE NUÑEZ	MAURICIO CARLOS	13-228
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	MANZONE	JULIO EMILIO	65-84
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	BOSSI	CARLOS FEDERICO	72-804
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	KRAUSS	PATRICIA	9-241
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	GARCIA FERNANDES	MARIA DE LA NIEVES	19-487
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	FORADONI LENCINAS	EDITH LOURDES	9-028
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	FILIPPINI	EDUARDO LUIS	22-642
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	RUIZ	NORMA ADRIANA	49-861
C-13 Derechos Humanos	TOSTZIAN	GRACIELA MARIA	84-697
C-13 Derechos Humanos	GELABERT	ANA MARIA	89-40
C-13 Derechos Humanos	SOCORRO	ADRIAN	42-713
C-13 Derechos Humanos	PUNTES	NARCISO RICARDO	37-797
C-13 Derechos Humanos	DOLDAN ARISTIZABAL	MARIA FERNANDA	52-6
C-13 Derechos Humanos	MONTES	CLAUDIO FABIO	62-200
C-13 Derechos Humanos	FERREYRA ARAYA	JORGE HERNAN	75-774

C-13 Derechos Humanos	RIZZI	JUAN OSCAR	89-23
C-13 Derechos Humanos	BARCESAT	EDUARDO SALVADOR	4-515
C-13 Derechos Humanos	IBARRA	MIRTA MABEL	63-211
C-13 Derechos Humanos	LIBRANDI	ATILIO JUAN	1-885
C-13 Derechos Humanos	VARAS	MARIA VICTORIA	84-3
C-13 Derechos Humanos	CARDENAS CANDIOTTI	JORGE EMILIO	35-415
C-13 Derechos Humanos	KUPERMAN	ANA	13-194
C-13 Derechos Humanos	DEANGELIS	MARIA INES	30-265
C-14 Deportes y Recreación	BLACK	GUILLERMO LUIS	25-459
C-14 Deportes y Recreación	ROSSI	DIEGO PABLO	88-689
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	ACOSTA	DIEGO TOMAS	72-426
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	GARCIA FERNANDEZ	MARIA CELIA	16-663
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	IGLESIAS	NELLY CRISTINA	6-600
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	GONZALEZ	MARIA ELSA	79-100
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	SARDA	LAURA ANALIA	90-140
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	LAREU	MARIA CRISTINA ALICIA	38-63
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	FORADONI LENCINAS	EDITH LOURDES	9-028
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	ROLDAN VIESTI	ERICA BERENICE	65-115
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	LEPISKE	JORGE OSVALDO	78-54
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	GERRERO ZARZA	ALICIA SUSANA	44-404
C-17 Discapacidad	LUJAN	JULIO FLORENTINO	59-517
C-17 Discapacidad	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343
C-17 Discapacidad	BLACK	GUILLERMO LUIS	25-459
C-17 Discapacidad	CAPUTO	MARIA TERESA ADRIANA	84-952
C-21 Juicio Político	DREWES	LUIS ALBERTO	48-111
C-21 Juicio Político	CICHELO QUIROS	CARLOS FERNANDO	63-525
C-21 Juicio Político	SERRANO	NOELIA SILVINA	86-394
C-21 Juicio Político	JONES	RUBEN EDUARDO	30-364
C-21 Juicio Político	RAMOS MEJIA	JUAN ANTONIO	8-983
C-21 Juicio Político	ZORRAINDO	CARLOS PABLO	17-233
C-21 Juicio Político	RICHERTI	MIRTHA GRISELDA	24-496
C-21 Juicio Político	VAZQUEZ	EDUARDO JUAN	69-193
C-21 Juicio Político	PALACIOS	ALFREDO ANTONIO	36-117
C-21 Juicio Político	ROSQUIN	MARCOS	44-750
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	ALVAREZ	INES	91-25
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	PILIPONSKY	SUSANA	34-241
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	CAMPANELLA	RAQUEL ADRIANA MATILDE	15-179
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	SILBERZWEIG	LILIANA CELINA	29-826
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	VEGUE	DORA ALICIA	40-270
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	DUMAS	IDILIA	76-833
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	IBÁÑEZ	MARCELO PABLO	61-31
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	ORTEA	LUIS CARLOS OSVALDO	31-286
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	MOIRANO	MIGUEL ANGEL	13-636
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	MENENDEZ	MARIA DEL CARMEN	30-181
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P	LEONARDI	MARIANA	82-392
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P	CAMPA	RICARDO ESTEBAN	34-683

C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P	EMILIOZZI	MARTA MARCELA	47-310
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P	SCILIANO	MARIA ANGELICA	61-688
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	GRISTAN	MIRTA OLGA	48-917
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	BLACK	GUILLERMO LUIS	25-459
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	SOSA	DORA INES	15-349
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	DUMAS	IDILIA	76-833
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	PECORA	ARTURO JOSE	18-954
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	KRAUSS	EDUARDO JUAN	59-152
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS  
Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 15.02.07

Se informa que se han recibido los expedientes, remitidos oportunamente a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, con las distintas propuestas de nombrar nuevas autoridades en algunos Institutos, haciéndonos saber que, en todos los casos, han prestado el acuerdo que impone el art. 97 del Reglamento Interno, según el siguiente detalle:

**\* Expte. N° 271436**

**I-01 – Derecho Constitucional**

Director: **Alberto Manuel García Lema**

Subdirector: **Jorge Gabriel Rizzo**

Secretario: **Alejandro Tomás Butler**

**\* Expte. N° 271737 y 271929**

**I-02 – Derecho Político**

Director: **Avelino Tamargo**

Subdirector: **Virgilio Hernández**

Secretario: **Raúl Alberto Nejamkis**

**\* Expte. N° 271930**

**I-04 – Derecho Administrativo**

Subdirector: **Alberto Biglieri**

**\* Expte. N° 271928**

**I-08 – Derecho del Trabajo**

Directora: **Mirta Carmen Torres Nieto**

Subdirector: **Omar Nills Yasin**

\* Expte. N° 272343

I-18 – Derecho Societario

Director: **Ricardo Augusto Nissen**

\* Expte. N° 271435

I-24 – Derecho de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires

Director: **José Roberto López**

Subdirector: **Hugo Eduardo Cortinez**

Secretaria: **Mónica Gabriela Sibilia**

\* Expte. N° 271738

I-31 – Derecho de Familia

Directora: **Liliana Blasi**